



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Condiciona GLPAN aprobación del Presupuesto 2024

1/Local



Van las Águilas del América por el Campeones Cup

1/DEPORTIVO



Ven Presidentes un mundo con "más guerra y sin esperanza"

Internacional



Cancelan concierto de Luis Miguel en Culiacán por violencia

En Escena

Avalan que salario mínimo nunca baje de la inflación

- El proyecto asegura que la fijación anual del sueldo no será inferior a 249 pesos diarios.
- La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la iniciativa salarial con 478 votos a favor.

EL UNIVERSAL.-

El pleno de la Cámara de Diputados, aprobó una reforma al artículo 123 para establecer que el salario mínimo en México nunca estará por debajo de la inflación.

El proyecto, que establece que la fijación anual en la revisión de los salarios mínimos nunca estará por abajo en los 249 pesos diarios en la zona libre, y de 374 diarios en la frontera norte, quedó avalado en lo general y en lo particular por unanimidad de 478 votos a favor por parte de todos los grupos parlamentarios.

Durante el debate, se interpusieron 123 reservas, entre las que la oposición pidió que en el texto se incluyera un párrafo para reconocer que PRI, PAN, PRD y MC también propusieron reformas en la materia a lo largo de los últimos años. El dictamen puntualizó que en todos los casos "el salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación observada durante el período de su vigencia".

Establece además que el salario mensual de las maestras y maestros, policías, guardias nacionales, e integrantes de la fuerza Armada permanente, además de médicos y enfermeras, no podrá ser inferior al promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Al inicio del debate, el diputado Pedro Haces Barba, rodeado por decenas legisladoras y legisladores guindas quienes portaban pancartas con la leyenda "salarios dignos", expuso que desde los años 40's no habían existido aumentos al salario importantes como los que se han autorizado en esta administración, "lo cual ha significado un crecimiento en un



Durante el debate, se solicitó que trabajadores como paramédicos y personal de protección civil estuvieran incluidos en los beneficios de la reforma.

más de 100% en términos reales".

Aseguró que la reforma es una realidad. "No podemos dejar de reconocer que en estos cinco años los aumentos salariales se han visto en nuestro país como nunca antes, por eso desde esta tribuna quiero agradecer a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador los cinco aumentos históricos que hemos tenido en este país", aseveró.

Por parte del PRI, la diputada Lorena Piñón Rivera, celebró la reforma, pero pidió que al igual que los maestros, policías, militares, médicos y enfermeros, los paramédicos y trabajadores de protección civil deberían de ser incorporados. "La reforma constitucional que estamos considerando es un paso significativo hacia el reconocimiento justo de profesiones fundamentales para nuestro

país. Sin embargo, es nuestro deber asegurarnos de que esta reforma sea verdaderamente inclusiva y refleje la totalidad del espectro de servidores públicos que sostienen el tejido social de México", indicó.

En su oportunidad, la diputada de MC, Patricia Mercado, dijo que su partido ha luchado desde 2016, para aumentar el salario de los trabajadores y garantizarles una vida digna para las y los mexicanos. La reforma quedó aprobada entre aplausos y gritos de victoria por parte de una centena de maestros que fueron llevados por Pedro Haces, quienes desde el palco estuvieron entonando vivas en favor de la modificación constitucional.

Fue turnada a la Cámara de Senadores para su discusión, y en su caso, aprobación.



Han confirmado su asistencia los representantes de 105 países.

Informa España no asistir a la toma de protesta de Claudia

EL UNIVERSAL.-

A unos días de la toma de protesta de Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta de la República, España informó que no participará en la ceremonia oficial que se realizará el 1 de octubre debido a que el rey Felipe VI no fue invitado, lo que fue catalogado como "inaceptable".

A través de un comunicado de prensa, el gobierno del país europeo expresó que, por lo anterior, no enviará a ningún representante a la ceremonia que tendrá lugar en la Cámara de Diputados.

"El gobierno de España considera inaceptable la exclusión de S.M. [su majestad] el Rey de la invitación", por lo que "ha decidido no participar en dicha toma de posesión a ningún nivel", indicó.

Sin embargo, la presidenta electa Claudia Sheinbaum informó que, este miércoles publicará una carta en redes sociales respecto al tema. "Mañana les explico porque tiene su 'chiste'. Mañana tempranito (...) no hay ningún problema", señaló en entrevista al salir de su casa de transición.

En ese sentido, Sheinbaum informó que elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional ya le tomaron las medidas para la banda presidencial, y que serán cadetes mujeres la que le ayudarán a colocarse la banda presidencial.



Pide Avilés no inhabilitar a Berterame

El jugador Avilés Hurtado de los Bravos de Juárez dijo que el delantero de Rayados no es un futbolista "mala leche". Pidió que el argentino siguiera jugando con el equipo regio en el Torneo.

1/DEPORTIVO

Comienza tercera sesión en Senado por Reforma de la GN

EL UNIVERSAL.-

El pleno del Senado inició la noche del miércoles la tercera sesión donde se prevé debatir y aprobar con el voto de Morena, PT, PVEM y el voto de Miguel Ángel Yunes Márquez, la reforma constitucional impulsada por el presidente López Obrador para militarizar la Guardia Nacional.

En lo que se espera sea un largo debate que terminará en la madrugada-mañana del miércoles y con la oposición de senadores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, el oficialismo empezó defendiendo la iniciativa presidencial que una vez aprobada por la Cámara Alta será turnada a los Congresos estatales para su ratificación.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, inició la sesión nocturna que establece que expone traspassa a la Guardia Nacional (GN) como brazo militar-policíaco de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con la reforma la GN, institución creada en este sexenio y que se prometió sería una policía civil, queda adscrita a la Sedena de acuerdo al artículo 21 constitucional.

La reforma de López Obrador, define a la GN como una "fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter perma-

nente e integrada por personal de origen militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de defensa nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública".

La reforma, que se prevé sea avalada por la mayoría de los 32 congresos estatales para que sea publicada antes del último día de gobierno de López Obrador, es decir el próximo lunes, incluye cambios al artículo 21 de la Constitución dicta que la Guardia Nacional podrá realizar "bajo la conducción y mando del Ministerio Público, las investigaciones de los delitos cometidos".

Aprobación en fast track

La aprobación se realizó en triple sesión por la vía del fast track ante el temor de las protestas por el 10 aniversario de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, con una sede senatorial blindada por policías antimotines.

Durante la primera sesión, el pleno del Senado dispuso la primera lectura a la reforma constitucional que traspassa la operación de la GN a la Defensa Nacional, así como a la reforma en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

En el tercer acto de la función del fast track ordenado desde Palacio Nacional, se inició el debate.



Tras la posible aprobación en el Senado, la reforma será turnada a los 32 congresos estatales para su ratificación.

Protestan normalistas afuera de la Cámara Alta

EL UNIVERSAL.-

El martes, los estudiantes aprovecharon la discusión de la reforma de la GN para manifestarse en el Senado, al acusar que este recinto legislativo también fue negligente con su causa cuando se negó a escucharlos y a obligar al Ejército a entregar los documentos para esclarecer los hechos de la noche de Iguala.

"Estamos aquí, frente a esta institución para hacer una clara protesta por la fuerza que se le está dando al poder militar, por cómo van a pasar la Guardia Nacional a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, a un ejército que ha sido opaco, un ejército que no rinde cuentas ante nadie, un ejército que está por encima de las leyes, ¿a quién le va a rendir cuentas?"

Hacemos el llamado al Senado a reflexionar, sabemos que hay una decisión, sabe-

mos que hay una cargada y que es imposible, pero queremos dejar patente", expresó Vidulfo Rosales, abogado del caso.

En 26 camiones, familiares y estudiantes de más de 10 escuelas normales rurales bloquearon el avance de los vehículos. Con el puño en alto, caminaron frente al recinto y formaron una valla humana para iniciar el encuentro en el que hubo más de 20 oradores que se posicionaron en favor de continuar la lucha por dar luz al caso.

Reiteraron que condenan la complicidad que tiene el presidente en el caso, pues desde 2021 no hay avances. "Nos dijo puras mentiras".

Antes de retirarse, alumnos de la Escuela Normal Rural lanzaron cohetones que dejaron un saldo de vidrios rotos y puertas dañadas al interior del Senado de la República.



Los estudiantes lanzaron cohetones, dañando puertas y ventanas del recinto.

Juzguemos a los jueces

Eduardo Andrade

No me refiero a la posibilidad de juzgar penalmente a los miembros del Poder Judicial que faltan a su deber. Aludo a los factores que puede tomar en cuenta el electorado a la hora de elegir a los nuevos. Parto del hecho de que todo juzgador tiene una ideología. Suponer lo contrario es una ilusión sin fundamento. El ejercicio de la judicatura está vinculado a consideraciones de carácter ideológico. Quien lo niegue, miente. Mi experiencia como Magistrado me permitió constatar que la visión del mundo, la educación recibida y las vivencias personales de un juez influyen en su manera de interpretar y aplicar la ley. Dado que su misión es "juzgar", es decir valorar la naturaleza de los hechos que se ponen a su conocimiento, así como la conducta de quienes participaron en ellos, tenderá a juzgarlos desde una determinada perspectiva, esta varía de un juez a otro. Ello no está reñido con la probidad, rectitud e imparcialidad con que deben resolver.

Los márgenes en los cuales puede operar son los que impone la ley. El buen juez tiene que concebirse como aplicador de la ley que dictó el legislador. Su tarea no es juzgar a la ley, sino con base en ella. Sus apreciaciones personales no pueden rebasar los límites que la ley señala, y pretender torcerla, desvirtuarla o inaplicarla porque no es acorde con su punto de vista.

Pongamos un ejemplo. Al juez llega el caso de un acusado por un delito que a él le parece que no debería haberse tipificado como tal, pero eso no lo autoriza a dejar de juzgar o a liberar al imputado pese a haber comprobado su participación en los hechos catalogados por la ley como conducta delictiva. Si lo hace, estará prevaricando, no juzgando. En cambio, supongamos que ese delito sobre el que debe pronunciarse tiene una penalidad de 5 a 15 años de prisión, entonces sí su estimación acerca de la poca gravedad que supone la realización de hechos sobre los cuales le parece que el legislador fue muy severo, le inclinarán a aplicar la pena mínima. Siempre dentro de la norma, no fuera de la misma. De modo que los jueces pondrán en juego sus ideas derivadas de su formación. Algunos tenderán a la mayor severidad por considerar que la gravedad de cierta conducta debe recibir un castigo más alto, en tanto que otros tomarán en cuenta circunstancias que a su parecer mitigan la gravedad de la misma y requieren actuar con benevolencia reduciendo la pena.

Indudablemente hay jueces de tendencia de derecha y otros orientados a la izquierda. En EU se publica su inclinación hacia los valores republicanos o los demócratas, por ello es normal y democrático que el presidente en turno proponga, para ocupar esos cargos, a personas que coincidan con su ideología, la cual ha recibido el apoyo de su electorado.

Desde la Academia, haríamos bien en no imponer nuestra ideología por encima de la ley, como haría un mal juez. Debemos apreciar las ventajas de que los postulados para juzgadores expresen su visión personal sobre los valores y principios que guiarán su manera de aplicar las leyes. Que los candidatos transparenten sus válidas percepciones no tiene que ser malo. La participación del electorado, hasta ahora excluida del proceso de selección, puede dar resultados positivos. El tiempo lo dirá.

@DEduardoAndrade

La reforma judicial nos pone en jaque

Julio Alejandro Millán

Tras la aprobación de la reforma judicial (a la que le seguirán otras de relativa importancia), las condiciones de por sí ya complicadas que enfrenta el país ponen en duda la viabilidad de la economía que podría acercarse a una situación de crisis en el corto plazo, pero con consecuencias sobre el crecimiento y el desarrollo a largo plazo. El crecimiento anual del PIB en el sexenio ha sido inferior a los promedios históricos, (0.8% anual) y las consecuencias que provoca la reforma nos alejan de obtener un crecimiento que nos permita un mayor bienestar y desarrollo.

La reforma judicial ha generado un entorno económico que pierde dinamismo, especialmente las inversiones, tanto nacionales como extranjeras. Esto se debe a la incertidumbre generada por la percepción de que la seguridad jurídica estaría comprometida, ya se han recibido advertencias por parte de las calificadoras internacionales como Fitch Ratings, Moody's y S&P sobre un alto impacto negativo en la calificación crediticia de México, lo que aumentaría los costos de finan-

ciamiento y reduciría el atractivo del país como destino de inversión.

Las proyecciones de crecimiento han ido reduciéndose durante el año, con una destacada convergencia que señala un crecimiento del PIB de entre 1.2% y 1.5% para 2024 y para 2025 se reducen a un rango de entre 1.0% y 1.2%, previsiones que podrían seguir reduciéndose si la incertidumbre y la desconfianza no encuentran una relativa disipación a través de acciones más contundentes que estimulen la inversión por parte del gobierno entrante. Lo anterior, sin soslayar que las condiciones financieras con las que inicia el gobierno electo dan un margen de acción muy estrecho ante la necesidad de integrar un presupuesto óptimo.

Estimular la inversión tanto nacional como extranjera requiere de certidumbre, la cual está comprometida con las reformas poco o nada consensuadas. La inversión nacional representó de forma directa 24% del PIB en 2023 y creció en 19.5% anual, generando mucho mayor dinamismo económico, siendo el mayor contribuidor al crecimiento del PIB el año pasado, aportando 37% del crecimiento logrado en 2023. Sin embargo, con

las reformas, organismos como el CEESP estiman que el PIB del próximo año se reduciría en 0.55 puntos porcentuales, principalmente debido al aplazamiento de proyectos de inversión y la reducción de exportaciones. Es de resaltar que las actividades productivas del sector privado impulsadas por la inversión generan 85% del empleo, por lo que para 2025 habría una pérdida causada por la reducción de inversión directa de 60 mil empleos y otros 200 mil empleos indirectos por la reducción al PIB en general.

Por su parte, las inversiones extranjeras han mostrado una tendencia de debilitamiento durante el año, especialmente en lo que a nuevas inversiones se refiere, tendencia que se puede agudizar por la cautela expresada por los inversionistas, que han puesto en pausa a sus inversiones ya anunciadas y que podrían no concretarse.

México ha logrado posicionarse como destacado receptor de inversiones en los últimos años, empero las reformas pueden poner en jaque no sólo la capacidad de atraer inversiones sino perder el terreno avanzado. Organismos empresariales como la

Coparmex reportan que ya se comienzan a cancelar algunos proyectos, particularmente del sector automotriz y en las maquiladoras.

No se debe olvidar que en el horizonte esta la revisión del T-MEC que ya se esperaba tendría complicaciones (especialmente derivada del cambio de gobierno de nuestro socio comercial), ahora habrá que incluir la aparente violación del tratado por la reforma judicial, particularmente el capítulo 29, lo que complica aún más el ambiente de la negociación. Tanto la AmCham como la Coparmex han advertido que la falta de independencia judicial podría comprometer la capacidad de México para cumplir con sus obligaciones bajo el T-MEC.

El país queda a la espera de que el nuevo gobierno de respuesta concreta para aliviar la riesgosa situación. En campaña la presidenta electa señaló su intención de apoyar las inversiones privadas y captar inversión extranjera, empero hasta ahora con su apoyo a las reformas está haciendo todo lo contrario. El gobierno está iniciando su sexenio con el pie izquierdo y con el reto enorme de recuperar la confianza perdida en el papel del Estado.

Urge homologación Digital en la SCJN

Ángel Durán

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se ha destacado en los últimos años como la institución más avanzada en términos de tecnología y orden dentro del ámbito judicial en México.

Actualmente, la mayoría de los juicios de amparo, asuntos federales y otros procesos relacionados con la justicia federal son llevados a cabo de manera digital, lo que representa un avance significativo en el acceso y la administración de la justicia.

Esta digitalización ha acercado los tribunales a la sociedad, facilitando que las personas involucradas en procesos legales puedan realizar sus trámites sin necesidad de desplazarse físicamente a los juzgados, algo que antes parecía impensable.

Sin embargo, a pesar de estos avances, existe un problema fundamental que no ha sido resuelto y que dificulta enormemente la labor de los litigantes y las partes involucradas: la falta de un sistema digital unificado en todas las instancias del Poder Judicial Federal.

Actualmente, el manejo de los trámites judiciales es diferente según la instancia ante la que se presente, lo que provoca confusión y complica innecesariamente el acceso a la justicia.

No es lo mismo, presentar una demanda en materia electoral ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que hacerlo ante un Juzgado de Distrito o ante la propia SCJN; cada órgano tiene su propia metodología y plataforma digital, lo que obliga a los usuarios a adaptarse constantemente.

La falta de homologación de los sistemas digitales genera un verdadero calvario para los litigantes, especialmente para aquellos que no tienen una relación directa con el uso de la tecnología.

No solo es necesario conocer las especificaciones de cada plataforma, sino que en muchos casos se requiere investigar cómo operar en cada una de ellas, lo cual consume tiempo y recursos que podrían destinarse a aspectos más sustanciales de los procesos judiciales.

La tecnología, que debería facilitar los trámites y acercar la justicia a la ciudadanía, en muchos casos se convierte en una barrera adicional.

La solución a este problema es clara: la SCJN debe liderar la homologación de los sistemas digitales en todo el Poder

Judicial Federal.

Unificar los procedimientos y plataformas tecnológicas permitiría que los trámites judiciales se realicen de manera más sencilla, asequible y eficiente, independientemente de la instancia ante la que se presenten.

La Corte tiene todo lo necesario para lograrlo: una infraestructura tecnológica avanzada, un presupuesto considerable y un personal altamente capacitado.

Lo que hace falta es la voluntad para implementar esta transformación que beneficiaría enormemente a los litigantes y como consecuencia a los justiciables.

Un sistema unificado traería múltiples beneficios.

En primer lugar, aumentaría la eficiencia en la gestión de los casos, ya que todos los involucrados tendrían acceso a una misma plataforma con reglas claras y uniformes.

Esto reduciría los tiempos de respuesta y los costos operativos, tanto para los usuarios como para el propio sistema judicial.

Además, facilitaría el seguimiento de los casos, permitiendo una mayor transparencia y rendición de cuentas, elementos esenciales en un estado de derecho.

La homologación también tendría un impacto positivo en la democratización de la justicia.

Un sistema accesible y fácil de usar permitiría que más personas llevaran a cabo sus trámites legales sin problemas, ya que, cuando no se utiliza la tecnología, los justiciables deben hacerlo de forma tradicional, lo que implica llevar documentos físicamente hasta los tribunales.

Muchas veces, esto requiere trasladarse a otros estados de la República, lo cual, en nuestros tiempos, puede convertirse en una barrera tecnológica.

Tener acceso a la avanzada tecnología de la Suprema Corte, sin inconvenientes, no solo reduciría los costos para los justiciables, sino que también acercaría los tribunales a quienes más lo necesitan, especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad.

La SCJN tiene en sus manos la oportunidad de llevar a cabo una reforma tecnológica que realmente transforme el acceso a la justicia en México.

Es hora de que los esfuerzos de digitalización no se queden a medias y que todos los órganos del Poder Judicial Federal trabajen bajo un mismo sistema.

La unificación no solo haría más eficientes los procesos, sino que también fortalecería la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, mostrando que la justicia puede y debe estar al alcance de todos.

Esta transformación no es solo una cuestión de modernización, sino un imperativo ético.

La tecnología debe ser una herramienta para acercar la justicia, no para alejarla.

Es responsabilidad de la SCJN y de todas las instancias judiciales asumir el compromiso de facilitar los trámites digitales y hacerlos accesibles para cualquier

persona, independientemente de su conocimiento tecnológico.

No podemos permitir que la tecnología se convierta en una nueva forma de exclusión.

La justicia debe ser un derecho accesible y eficaz para todos.

La SCJN, con su capacidad y recursos, puede y debe liderar esta necesaria homologación.

Es momento de dejar de lado las barreras tecnológicas y avanzar hacia un sistema judicial que realmente responda a las necesidades de la sociedad.

La unificación de los sistemas digitales es el primer paso para hacer de la justicia un servicio verdaderamente democrático y al alcance de todos.



Nueva soberanía para Pemex

Mariana Campos

Pemex es uno de los grandes problemas para el próximo gobierno, con el potencial de encender una crisis fiscal. La erosión de la petrolera lleva años sin solución efectiva. No sorprende que técnicamente siga quebrada: sus pasivos exceden a sus activos desde hace diez años. Lo que sí es una novedad es que Pemex ya es una carga para los mexicanos: en 2024, por primera vez en los registros públicos, la petrolera ha dejado de aportar al financiamiento del presupuesto del Gobierno federal; más bien es éste quien le aporta más a la empresa de lo que recibe de la misma. El Gobierno le ha otorgado, solo en este sexenio, casi 2 billones de pesos en ayudas; recursos que debieron irse a mejorar los servicios públicos.

Sheinbaum, desde su campaña, prometió que la petrolera sería de nuevo una palanca del desarrollo, a partir de una mejora en sus finanzas, organización y proyectos de inversión, pero para garantizar la soberanía energética. Para su futuro gobierno, al parecer, dicha soberanía está enfocada en el concepto del nacionalismo cueste lo que cueste. Busca mantener una producción nacional de gasolinas y otros productos refinados de petróleo, aunque derive en pérdidas financieras y sacrifique el patrimonio de los mexicanos. Pero sobre todo, lleva implícito mantener vivo el cáncer del sector: el monopolio de Pemex.

México Evalúa publicó Pemex vs Equinor: en búsqueda de un modelo para México. En este análisis se comparó a las intervenciones públicas en el sector petrolero de México y Noruega. Ambos sectores tienen similitudes; empresas estatales, tamaño de reservas, producción de crudo y niveles de ingreso por venta. Pero la utilidad operativa de ambos gobiernos es muy distinta. En el caso de México esta fue 80% inferior a la observada en Noruega en 2023.

Allá los ciudadanos y el gobierno no pierden. El Estado sí recibe una renta generosa para abonar recursos a su fondo soberano, el más grande del mundo, con una reserva de 308% de su PIB (1.6 billones de dólares). Les platico la clave de su éxito: una buena gobernanza a partir de una industria competitiva y bien regulada. El gobierno de Noruega mantiene 67% de la propiedad de su empresa Equinor y comparte el resto con privados —sin ceder el control—. Esto somete al gobierno a una gobernanza orientada a la rentabilidad de Equinor, prácticamente está obligado a tomar decisiones que no permitan pérdidas en nombre de la soberanía, ni de nada ni nadie. Además, en el modelo de intervención estatal de Noruega se prevén ingresos por licencias, concesiones e inversión financiera en campos petroleros que gestionan empresas privadas a través un mecanismo llamado Interés Financiero Directo del Estado. Es decir, la estatal Equinor domina el mercado, pero no se le permite ser un monopolio (la cien-

cia económica nos dice que el monopolio implica pérdida social), debe hacer alianzas y competir para mantener su dominio, lo que la motiva a ser rentable.

En todo sector competitivo es indispensable una regulación técnicamente sólida y objetiva. Por eso en Noruega opera una regulación robusta, con independencia política, con un trato equitativo y los incentivos correctos para una sana competencia.

Lo que sucede en Noruega nos acerca a la solución, pero si la presidenta electa apoya el proyecto de eliminar a los órganos reguladores del sector energético como la CRE y la CNH, la gobernanza de Pemex podría empeorar. Las funciones de estos organismos no pueden replicarse, ni fortalecerse en la Administración Pública Federal (APF) de México. Esta opera con estructuras que se integran y desintegran en función de la afinidad y hasta obediencia hacia el grupo en el poder, especialmente al Ejecutivo, y esto debilita la capacidad de las instituciones para ser fieles a sus propios mandatos. Someter a los organismos reguladores a operar desde la APF implica un alto riesgo de sesgo, politización y falta de pericia. Deben permanecer autónomos.

Estimada presidenta electa: Los mexicanos requerimos que usted se comprometa con el presente y futuro del sector petrolero, no con su pasado. Ojalá que todo el poder que ahora reúne el Ejecutivo que usted en breve encabezará lo use para encauzar el concepto de soberanía hacia la generación de valor para los mexicanos.

@mariana_c_v

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 25 de septiembre de 2024. Año CVI. Número 40,085

• JESUS CANTU LEAL †
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ †
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Inaugura AMLO Cuarta Sección de Chapultepec

El presidente Andrés Manuel López Obrador resaltó la continuidad con el cambio que representará a Sheinbaum, enfatizando su inteligencia, preparación, experiencia y sensibilidad.

Cd. de México/El Universal.-

"Dios existe", afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador al expresar su felicidad porque en unos días entregará la banda presidencial a Claudia Sheinbaum Pardo, una mujer excepcional.

"Le tocó la dicha a nuestro país de que este relevo se dé en las mejores condiciones, inmejorables, porque imagínense si después de haber iniciado este proceso -toco madera- fuese otra la situación, lo voy a decir: Dios existe", expresó el Presidente.

Al inaugurar la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec y la Línea 3 del Cablebús, que va de Vasco de Quiroga a Los Pinos, el Presidente coincidió con su sucesora en que son "una hermandad".

Destacó que es muy satisfactorio que la continuidad con cambio va a estar a cargo de una mujer excepcional.

"Una mujer inteligente preparada con experiencia sensible honesta, de buen corazón, eso es Claudia la próxima presidenta", dijo.

Destacó que la primera etapa de la transformación se logró entre todos y desde abajo.

También mencionó que la inauguración de la cuarta sección del Bosque de Chapultepec será en beneficio de la gente, pues esta área -en el pasado gobierno- estaba contemplada como un proyecto inmobiliario privado.

"Chapultepec es de todos, pero fundamentalmente esta obra es ampliación va permitir que las colonias populares que están aquí en frente de Chapultepec puedan tener a su alcance este bosque", aseguró.

Al acompañar a la jefe del Ejecutivo a la inauguración, la próxima Presidenta de México destacó que como parte de

Le tocó la dicha a nuestro país de que este relevo se dé en las mejores condiciones, inmejorables, porque imagínense si después de haber iniciado este proceso fuese otra situación"

López Obrador

los trabajos de transición es muy emotivo constar el amor del Presidente al pueblo y viceversa.

La presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que "la hermandad" que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha construido con el pueblo de México seguirá con el



El jefe del Ejecutivo cerró su intervención mencionando que la transformación del país ha sido un esfuerzo colectivo y desde abajo.

segundo piso de la llamada "Cuarta Transformación".

"Veía yo como lo saluda la gente es un amor del Presidente a su pueblo y de su pueblo a su Pueblo, que es algo inexplicable y decía Presidente: 'es que es una hermandad, hemos construido una gran hermandad', que seguirá con el segundo piso de la cuarta transformación".

Ante la secretaria de Cultura Alejandra Frausto, el secretario de la Defensa Nacional, general Luis Crescencio Sandoval el artista Gabriel Orozco, entre otros, Sheinbaum destacó que este nuevo espacio siempre ha estado en el corazón del Mandatario.

Recordó que como secretaria del Medio Ambiente el gobierno de López Obrador trabajó en el saneamiento ambiental de la primera sección del Bosque y rescataron también la zona "invadida" por el expresidente Carlos Salinas de Gortari (PRI).



La titular de la SRE, participó en la apertura del 79º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU.

Aboga Bárcena por un enfoque humanista en el debate de la ONU

Cd. de México/El Universal.-

Alicia Bárcena, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), estuvo presente en la apertura del debate general del 79º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde alista una participación.

La canciller tiene previsto participar en el pleno de la Asamblea General este sábado 28 de septiembre, para reafirmar "la vocación humanista, pacifista, feminista y multilateral del Gobierno de México" ante la comunidad internacional.

Además, buscará resaltar "la urgente necesidad" de atender retos globales como proliferación de los conflictos armados, seguridad alimentaria, problema mundial de las drogas, fenómenos migratorios, desarme, delincuencia organizada transnacional, tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, riesgos sanitarios emergentes y ciberseguridad.

Con el tema "No dejar a nadie atrás: actuar conjuntamente para promover la paz, el desarrollo sostenible y la dignidad humana en favor de las generaciones presentes y futuras", el debate general fue presidido por el secretario general de la ONU, António Guterres, y el expresidente ministro de Camerún, Philémon Yang.

En la Asamblea General se escuchan las voces de todas las naciones en torno a

temas como la paz, seguridad, desarme y cuestiones humanitarias.

La delegación mexicana que acompañó a la secretaria Bárcena en la apertura del debate general estuvo integrada por: la subsecretaria de Relaciones Exteriores, María Teresa Mercado Pérez; el subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Joel Hernández García; el representante permanente de México ante la ONU, Héctor Vasconcelos y Cruz; la representante permanente alterna de México ante la ONU, Alicia Buenrostro Massieu; y el jefe de Oficina de la canciller, Martín Borrego Llorente.

Lamenta muerte de trabajadores de la Acnur

Ante los ataques israelíes aéreos en Líbano, que dejaron dos trabajadores fallecidos de la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur), el Gobierno de México condenó los hechos.

A través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Gobierno expresó su solidaridad con la Acnur y condenó los bombardeos en Líbano del pasado lunes, "que han cobrado vidas inocentes, incluidas las de dos trabajadores de esa organización".

Reiteró su llamado urgente a un cese al fuego en la región y la protección irrestricta de civiles, incluyendo al personal humanitario.

Ordena Juez al Presidente eliminar reforma del DOF

Cd. de México/El Universal.-

Nancy Juárez Salas, jueza Décimo Noveno de Distrito con residencia en Veracruz, ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador eliminar la publicación de la reforma judicial en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que realizó el pasado 15 de septiembre, para su entrada en vigor.

Lo anterior, al conceder una suspensión definitiva en el amparo que trabajadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF) interpusieron contra el proceso de discusión y aprobación, así como la promulgación de la declaratoria de reforma al PJF impulsada por López Obrador y el partido Morena.

En su sentencia, Juárez Salas afirmó que de concretarse los efectos de la reforma, "haría materialmente imposible reparar a las quejas del daño ocasionado", por lo que consideró procedente conceder la suspensión definitiva a las quejas con efectos restitutorios, para que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y el director del Diario Oficial de la Federación, Alejandro López González, en el ámbito de sus respectivas competencias, eliminen la publicación de la reforma judicial, hasta en tanto se resuelva el amparo.

Amparos El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados interpuso un amparo en contra de la reforma judicial

que fue aprobada por Morena y aliados el pasado 04 de septiembre. Se presentó a las 19:30 horas de este lunes.

Las y los 71 congresistas albiazules solicitaron la protección de la justicia ante el juzgado décimo tercero de circuito con sede en la Ciudad de México, bajo el argumento de que hubo violaciones al proceso legislativo, explicó el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

Controversia El PRI presentará esta semana un amparo y una controversia constitucional en contra de la reforma judicial, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y avalada por diputados y senadores oficialistas, informó el coordinador de sus diputados, Rubén Moreira.



La jueza determinó que la implementación de la reforma haría "materialmente imposible" reparar el daño a las quejas.

'No compete a la SCJN revisar iniciativa judicial'

Cd. de México/El Universal.-

Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), consideró que el Máximo Tribunal del país no tiene competencia para revisar la reforma judicial vigente desde la semana pasada, por lo que el próximo 3 de octubre propondrá al pleno de la Corte desechar tres solicitudes de consulta presentadas por magistrados, jueces y trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) para que la Corte revisara el texto recién aproba-

do por Morena y sus aliados en el Congreso, por notoriamente improcedente.

En sus proyectos de sentencia, Esquivel Mossa argumentó que la Suprema Corte ha determinado en precedentes que no tiene facultades para revisar el contenido de la propia Constitución.

"La improcedencia del planteamiento de los promoventes deriva de la naturaleza de su pretensión, pues a través de ésta lo que intentan es el análisis del nuevo texto constitucional por contravenir, a su consideración, principios de

la misma Constitución", determinó la ministra en su proyecto de sentencia referente a la consulta solicitada por el magistrado de Circuito Neófito López Ramos y diversos secretarios del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito.

En tanto, el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá también presentó un proyecto para analizar la petición de otros integrantes del Poder Judicial, quienes solicitaron examinar el dictamen del decreto de reforma.



La ministra explicó que las solicitudes buscan confrontar la nueva redacción de la Constitución, lo cual está prohibido por la Suprema Corte.

Destaca Zoé Robledo rehabilitación de hospitales

Cd. de México/El Universal.-

El director del IMSS, Zoé Robledo Aburto, destacó que como parte del Plan de Salud IMSS-Bienestar se invirtieron 11 mil 761 millones de pesos en la conservación de 3 mil 59 unidades médicas.

Al presentar un reporte final en la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, Robledo Aburto dijo que se rehabilitaron 58 hospitales abandonados por gobiernos anteriores y 22 más, entre octubre a diciembre próximo, estarán en operación en beneficio de toda la población. "El porvenir del IMSS-Bienestar es promisorio, porque también con el segundo piso de la Cuarta Transformación con la doctora Sheinbaum, esa utopía convertida en anhelo, luego en encargo, en misión, continúa y se va a consolidar la salud y la atención médica de calidad como un derecho por el simple y por el glorioso

hecho de nacer mexicano", dijo.

Robledo Aburto explicó que el programa IMSS-Bienestar funciona en 24 estados como sistema público gratuito de atención médica para quienes no tienen seguridad social: "Se dice fácil, pero el presidente López Obrador ha hecho una gran hazaña y lo ha dicho, lo difícil lo logramos, lo imposible lo intentamos".

Detalló que se reporta avance general de 99% en la contratación de personal de salud en donde 14 estados ya cuentan con 100% de la contratación de médicos especialistas: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

IMSS reportó que hay 3 mil 101 especialistas que laboran en 24 estados.

En el avance de contratación de médicos generales de primer nivel, el funcionario del IMSS dijo que 16 estados están a 100% y siete reportan 98% de avance promedio.

Sobre el camino en contratación en enfermería se reportó un avance de 100% en 21 estados. El avance general en la contratación de especialistas, médicos generales y personal de enfermería es de 99% en el periodo 2019-2024.

"Tengo confianza porque la doctora Claudia Sheinbaum es muy sensible, conoce muy bien esta problemática y cómo enfrentarla, tiene mucha experiencia desde que fue jefa del Gobierno [de la Ciudad de México], desde antes, por eso es que estoy contento, porque ya me voy a ir en unos días, pero no tengo nada de qué preocuparme", expresó el presidente Andrés Manuel.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

CAPILLAS
del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Analizará la SCJN caso de Mario Aburto

Tras estar preso por el asesinato de Colosio en 1994, el señalado volverá a la Corte luego de que la FGR impugnara la sentencia de amparo que lo podría dejar en libertad.

Cd. de México/El Universal.-

La Primera Sala de la Corte discutirá este miércoles un proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sobre si el juez de amparo en el caso Mario Aburto Martínez, tenía la obligación de llamar al juicio a los familiares del excandidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio, como terceros interesados.

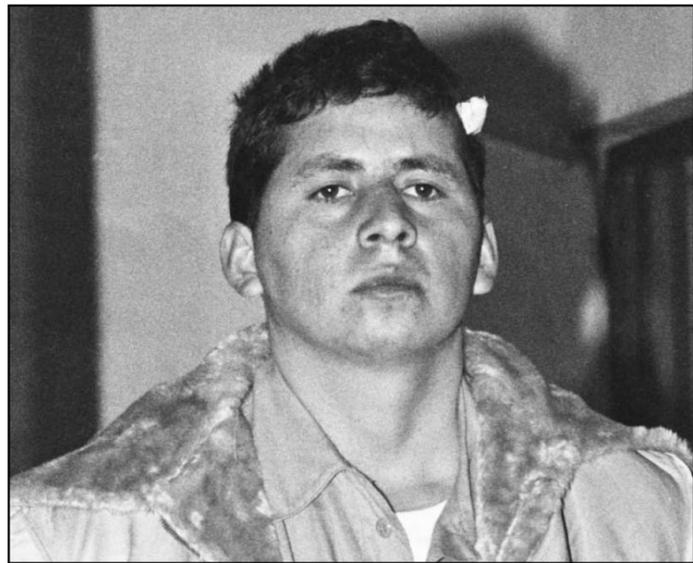
En caso de que los ministros de la Primera Sala avalen el proyecto, se

deberá reponer el proceso en el juicio de amparo que el asesino confeso de Colosio Murrieta tramitó contra la sentencia de 45 años de prisión que le fue impuesta en 1994 y que fue invalidada este año, para escuchar a los familiares del extinto político priista.

De esta manera, y a una semana de haberse aprobado la reforma judicial, que desaparece la Primera y Segunda, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se dispone a retomar el caso de Mario Aburto, que desde marzo está en

la congeladora. Y es que en marzo de este año, la ministra Margarita Ríos Farjat retiró el proyecto que proponía declarar fundado el recurso de reclamación que el michoacano interpuso contra la admisión de la impugnación que la FGR hizo valer contra el amparo que se le concedió y que lo tiene con un pie fuera de la cárcel.

Sin embargo, el ministro González Alcántara pidió más tiempo para estudiar la propuesta ante la trascendencia del caso. El caso Mario Aburto Martínez,



La Corte retomó el caso tras la congelación del proyecto en marzo de 2024, cuando la ministra Ríos Farjat retiró una propuesta relacionada.

preso en un penal federal de Guanajuato, se encuentra en la Suprema Corte porque la Fiscalía General de la República (FGR) impugnó la sentencia de amparo que un Tribunal Colegiado concedió al micho-

cano contra la sentencia de 45 años de cárcel que se le impuso por el asesinato del excandidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio Murrieta, en marzo de 1994.



Juan Ramón de la Fuente comparará ante la Comisión del Senado para justificar su idoneidad para el cargo.

Ratificará Senado a De la Fuente como titular de SRE

Cd. de México/El Universal.-

El Senado de la República ratificará el 9 de octubre a Juan Ramón de la Fuente Ramírez como secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de la próxima presidenta Claudia Sheinbaum, según un acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara Alta.

El acuerdo establece que De la Fuente Ramírez comparecerá ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado el 8 de octubre próximo para fundamentar la idoneidad de su nombramiento.

Se prevé que, al día siguiente, 9 de octubre, el Pleno del Senado ratifique su designación.

Ironiza Sheinbaum iniciativa de la GN

En el contexto de la discusión en el Senado de la reforma para que la Guardia

Nacional sea parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la presidenta electa, Claudia Sheinbaum ironizó sobre las críticas de la oposición a la "militarización" del país.

Acompañada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, durante la inauguración de la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec-terrenos que donó de la Sedena- y la Línea 3 del Cablebús, la futura Comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas recordó que ahí se tomó la decisión de detener un proyecto inmobiliario que ya había preparado el pasado gobierno.

"Esta cuarta sección quería ser privatizada por el anterior gobierno, se trataba de mover la industria militar a otra zona, pero este lugar en donde estamos ahora, lo que querían convertirlo en un segundo Santa Fe", mencionó.

"Nos citó el Presidente, creo que ya

estaba Alejandra (Frausto) y nos dijo: ¿qué hacemos? Y dijimos conjuntamente: pues hay que defender esta zona, no puede convertirse en un nuevo desarrollo inmobiliario y convertir un espacio público en un espacio privado. Ahí inició esta gran historia, en donde se tomó la decisión de que la Industria Militar, ¡fíjense nada más cuánta militarización!, que la industria militar se convirtiera en un espacio público", dijo.

El presidente López Obrador envió una iniciativa al Congreso de la Unión para que la Guardia Nacional forme parte de la Defensa Nacional, con el objeto de que mantenga su disciplina y profesionalización.

El Mandatario ha señalado que no desea que la Guardia Nacional -que cuenta con 130 mil elementos- se eche a perder o se corrompa como sucedió con la extinta Policía Federal.

Drogan a niños indígenas con fentanilo en Guerrero

Guerrero/El Universal.-

La entrada, distribución y consumo de fentanilo en comunidades me'phaa y na savi de San Luis Acatlán, Iliatenco y Malinaltepec, ubicadas en la Montaña de Guerrero, están causando problemas de adicción entre los estudiantes de educación básica y media superior, advirtió el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Bolsas de fentanilo, cuyos precios oscilan entre 150 y 300 pesos, dependiendo de la calidad, se distribuyen de manera discreta; la red de vendedores va de pueblo en pueblo, así introducen estos opioides. Además, la oferta de los productos la establecen mediante pequeñas misceláneas para promocionar sus bolsitas.

"Es un negocio criminal que se ha instalado en las tienditas de las comunidades sin que las autoridades ni personas mayores lo hayan detectado para tomar medidas acordes a los graves daños que se está causando a sus hijos", alertó el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Advirtió sobre el consumo de drogas sintéticas entre los niños y jóvenes, ya que el problema no ha sido dimensionado en las comunidades donde ya circula en las escuelas. "Los niños la identifican bien, se han vuelto expertos en el conocimiento de la calidad de este opioide, en las escuelas secundarias los alumnos aseguran que el blanco es mejor, pero es más caro, mientras que el de color amarillo es de menor calidad y es barato. Lo aterrador es que la esperanza de vida de los jóvenes que lo consumen no rebasa los tres años.

El consumo del opioide es el inicio de la carrera delictiva de varios jóvenes, los homicidios y feminicidios llevan esta marca aterradora de los delincuentes, son consumidores de fentanilo", destacó el organismo.

En Tierra Colorada, Guerrero, la organización recopiló que tres jóvenes de preparatoria consumían fentanilo; dos recibieron tratamiento médico en Acapulco, mientras que el otro murió por sobredosis.

"Nadie sabía que su muerte tenía que

ver con el consumo de fentanilo; informaron a sus padres que tuvo un infarto, la causa fue por los estragos del fentanilo".

Asimismo, los padres de un joven de 15 años que consumía drogas en la comunidad de Tilapa decidieron llevarlo a un centro de rehabilitación de Alcohólicos Anónimos en Tlapa, Guerrero.

El caso conmocionó a la población, la comunidad dio a conocer que varios niños y jóvenes enfrentan grandes problemas de adicción. Durante más de un año, las autoridades comunitarias platicaron en los 13 anexos del núcleo agrario de Tilapa para que la gente conociera el grave problema del consumo de drogas entre los jóvenes para darles un seguimiento más apropiado", registró el organismo civil.

De igual forma, las autoridades de Santa Cruz del Rincón tienen registrado que el fentanilo es distribuido a través de los puestos de chamoyadas, piñas coladas, jugos congelados y otros preparados. "Es decir, los niños y jóvenes no están consumiendo fentanilo de manera voluntaria, sino que los están induciendo a que lo prueben.

Ahora comer pastel, gelatina y otros preparados resulta ser un peligro para el

cuidado de la salud de los menores de edad", aseguró.

En el caso de Santa Cruz del Rincón, varios niños consumieron drogas sin tener conocimiento de ello; por ejemplo, una niña de preescolar se intoxicó al consumir una golosina, se la llevaron a Urgencias al hospital de San Luis Acatlán y detectaron que fue a causa del uso de alguna droga.

Las autoridades de la comunidad iniciaron una investigación y descubrieron que una comerciante local fue quien le vendió la golosina.

Ante la indiferencia de las autoridades federales y estatales, los habitantes decidieron formar su propia guardia comunitaria denominada Seguridad de Resguardo Territorial Indígena, que cuida el núcleo agrario de Tilapa. La guardia empezó a montar retenes para detectar de dónde provenía el estupefaciente y encontró que era a través de los vendedores de muebles procedentes de Puebla.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan exhortó a los tres niveles de gobierno a que asuman su compromiso de combatir la delincuencia organizada y la venta de fentanilo en las comunidades indígenas de Guerrero.



Su consumo está relacionado con el incremento en la delincuencia, muchos jóvenes adictos terminan involucrándose en actividades delictivas.



La reforma reconoce y respeta los sistemas normativos y derechos colectivos de los pueblos, permitiendo su autodeterminación y protección.

Avalan dictamen que garantiza los derechos a los pueblos nativos

Cd. de México/El Universal.-

Por unanimidad de 127 votos, el Pleno del Senado de la República aprobó en lo general el dictamen que reforma, adiciona y deroga el artículo 2º constitucional a fin de garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos. Todos los grupos parlamentarios calificaron de histórica esta reforma, que garantiza a los pueblos originarios su derecho a la consulta libre, previa e informada en cualquier decisión que pueda afectar sus recursos y territorios.

Además, se reconocen y respetan sus sistemas normativos, derechos colectivos fundamentales para su autodeterminación, así como la protección a su patrimonio cultural, material e intelectual.

Desde tribuna, el senador indígena oaxaqueño, Antonino Morales Toledo, al pronunciar su mensaje en zapoteco, "por congruencia", afirmó que "un voto a favor de esta reforma es un voto a favor de recuperar la dignidad y la esperanza de quienes habíamos sido relegados, ignorados y olvidados".

El morenista resaltó que la Cuarta Transformación hace posible hoy el reconocimiento los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La también senadora

morenista Celeste Ascencio Ortega, purépecha, al solicitar la palabra por hechos, estalló en llanto en tribuna al afirmar que los indígenas, quienes desde la época de la Conquista "hemos luchado por no ser extinguidos, y por eso, porque hoy perduren nuestras lenguas, nuestras identidades, nuestras lenguas...".

La legisladora michoacana agradeció al "Tata" Andrés Manuel López Obrador por su "necesidad infinita de luchar por la justicia" y por su "incansable trabajo de no invisibilizar a los grupos históricamente vulnerados".

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, destacó que esta reforma representa un legado que la actual Legislatura dejará para la historia del pueblo de México. "No es un asunto menor dejar en la Constitución los derechos que aquí estamos a punto de aprobar, fundamentalmente lo que se les ha regateado injustamente a los pueblos y a las comunidades indígenas que es reconocerlos como sujetos de derecho público", comentó.

El senador por Jalisco también expresó su reconocimiento a los pueblos wixárikas, nahuas y cocas de Jalisco que todos los días luchan por su derecho a la identidad, la protección a su tierra y de su lengua.



Entregarán 2 mil 268 despensas, 18 mil 144 litros de agua y se activarán dos cocinas comunitarias para elaborar 3 mil 500 raciones diarias.

Activan GN y Ejército planes GN-A y DN-III por 'John'

Guerrero/El Universal.-

Ante las afectaciones meteorológicas por el paso del huracán "John" en Guerrero, que se degradó a baja presión remanente, elementos de la Guardia Nacional (GN) y del Ejército activaron los planes Plan GN-A y DN-III-E en su fase de auxilio para apoyar a la población civil.

Derivado de este fenómeno natural, se activó una fuerza de 14 mil 49 efectivos, de ellos 9 mil 459 de la Guardia Nacional y 4 mil 590 de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), así como mil 721

vehículos, de estos mil 95 de la GN y 626 automotores de la Defensa.

Por lo que los elementos castrenses se encuentran desarrollando acciones como el rescate y evacuación de las personas afectadas, dirigiéndolas hacia los albergues previamente establecidos, también brindarán seguridad y alimentación, retiro de árboles caídos, lodo, desazolve y escombros de las vías de comunicación.

Además, remolcaron vehículos arrastrados por la corriente y efectuaron recorridos preventivos para evitar actos de rapiña.

El martes se entregarán 2 mil 268

despensas, 18 mil 144 litros de agua y se activarán dos cocinas comunitarias para elaborar 3 mil 500 raciones diarias.

También una tortilladora y dos plantas purificadoras de agua con capacidad para suministrar 10 mil litros diarios del vital líquido cada una.

Con estas acciones, la Secretaría de la Defensa Nacional reafirmó su compromiso de velar y salvaguardar el bienestar de los ciudadanos, contribuyendo con el gobierno federal y de Guerrero para prestar ayuda en el auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de zonas afectadas.

EDICTO
A Mauricio Eligio Quintanilla Madrid. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente número 663/2022 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Mario Alberto Flores González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Operadora Micrópolis, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Comercializadora El Bigote, Sociedad Anónima de Capital Variable y Mauricio Eligio Quintanilla Madrid, por auto dictado el cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 2.-

Al señor MAURICIO ELIGIO QUINTANILLA MADRID en su carácter de Obligado Solidario se le reclama lo siguiente: a). El pago de la cantidad de \$1,298,213.12 (Un Millón Doscientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Trece Pesos 12/100 M. N.) por concepto de rentas vencidas correspondiente a los meses de septiembre del año 2021-dos mil veintuno a octubre del año 2022-dos mil veintidós. Lo anterior de acuerdo a los pagos parciales respecto a los meses de septiembre y octubre del año 2021-dos mil veintuno y los valores de renta que se mencionan en el hecho numero 14-catorce. Mas las cantidades que se siguen generando por el mismo concepto por el mismo valor mensual, más los incrementos que se lleguen a generar, hasta que se haga la entrega material y jurídica del inmueble objeto del contrato de arrendamiento. b). El pago de la cantidad de \$295,968.20 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 20/100 M. N.) correspondiente a las Cuotas de Mantenimiento, correspondiente del mes de diciembre año 2021-dos mil veintuno a octubre del año 2022-dos mil veintidós más las cantidades que se sigan generando por dicho concepto, hasta en tanto se haga la entrega material y jurídica del inmueble. c).- El pago de la pena pactada consistente en la cantidad de dinero que se genere de acuerdo al valor de la renta que se encuentre vigente desde la fecha en que se declare la rescisión del contrato de arrendamiento hasta el mes de septiembre del año 2023-dos mil veintitrés. d). El pago de los intereses moratorios por la falta de pago puntual y oportuno que se generen por concepto de la falta de pago de la renta a partir de la fecha en que se hace exigible el citado concepto hasta que se paguen las rentas que se reclaman. e). El pago de los intereses moratorios por la falta de pago puntual y oportuno que se generen por concepto de la falta de pago de las cuotas de mantenimiento a partir de la fecha en que se hace exigible el citado concepto hasta que se paguen las cuotas de mantenimiento que se reclaman. f). El pago de las cantidades que resulten por conceptos de Cuotas de Servicio de Agua y Drenaje y Estacionamiento, las que habrán de cuantificarse en su caso hasta que se haga la entrega material y jurídica del inmueble. g). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio hasta su conclusión, mismos que habrán de cuantificarse de acuerdo a la ley. Quedando a disposición de dicha persona, en el local de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado en el Mezzanine del Centro de Justicia Civil y Mercantil, situado en Avenida Pino Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda y documentos acompañados consistentes en: contrato de arrendamiento ratificado, copia certificada de escritura 21.609, convenio de cesión ratificado, dos copias simples de movimientos de actualización de situación fiscal, copia de recibo de CFE, copia simple de constancia de situación fiscal, copia de escritura 11,338, acta fuera de protocolo 060/101.977/2022, notificación de incumplimiento, acta fuera de protocolo 060/102.945/2022 y escritura de 24 de noviembre de 2022, debidamente selladas y rubricadas por la secretaria de este juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por último, prevengase a Mauricio Eligio Quintanilla Madrid, para que señale domicilio convencional a fin de oír y recibir notificaciones derivadas del presente juicio, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de las instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Doy fe.

ACEL ORIANA PEZA MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(25, 26 y 27)

EDICTO
C. LILIANA ALICIA ROMERO ARAGÓN
DOMICILIO: DESCONOCIDO

En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 561, 564, 612, 614 y 615 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, dentro del expediente judicial número 272/2015, relativo al Juicio Oral de Alimentos, promovido por Liliana Alicia Romero Aragón, en contra de Carlos David Domínguez Medina. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada incidental y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 29 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Liliana Alicia Romero Aragón, por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 3 tres días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fija en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LICENCIADA KARLA DANIELLA CASTRO SALAS
LA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(25, 26 y 27)

EDICTO
A la empresa Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria en el Fideicomiso FONDO ADMIC. CON DOMICILIO: DESCONOCIDO. En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrence del Primer Distrito Judicial del Estado dentro de los autos que integran el expediente 280/2024, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Regulo Hernández Espinosa, por sus propios derechos, y en su carácter de albacea de Ma. Guadalupe Valero Martínez, en contra de Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria en el Fideicomiso FONDO ADMIC, se advierte que por auto del 05 cinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por edictos a la empresa demandada Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria en el Fideicomiso FONDO ADMIC los cuales se publicarán por 3 tres consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, en un periódico local del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, como pueden ser el periódico de circulación amplia en el Estado, como puede ser Periódico Milenio, El Norte o el Porvenir, así como el periódico Reforma, de circulación amplia y cobertura nacional. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones: I.- LA DECLARACION DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA DE LA CONTRAPARTE. II.- LA EXTINCIÓN DE LAS GARANTÍAS HIPOTECARIAS SOBRE LOS INMUEBLES CAUSA DE LA LITIS. Que en el apudado dos se describen. De hipoteca por la cantidad de \$43,900.00-CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL-, con los datos de inscripción número 4499, volumen 56, Libro 90, de fecha 25 de noviembre de 1997. Sobre el inmueble de mi propiedad con DATOS DE INSCRIPCIÓN NÚMERO 6668, VOLUMEN 74, LIBRO 134, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO. DE FECHA 09 DE DICIEMBRE 1985, en contra de la siguiente persona moral: III.- GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINEN EL PRESENTE JUICIO. Los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes: ANEXOS: CERTIFICADO DE GRAVAMENES, COPIA SIMPLE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 16 RECIBOS 4 RECIBOS OFICIALES Y COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA COPIA SIMPLE DE CONTRATO DE CREDITO TRASLADO. Se precisa que el emplazamiento hecho por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice en el citado Periódico, por lo que se hace necesario que la última publicación de edicto se realice en el citado Periódico Oficial del Estado. Haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos precatados, quedando en el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrence del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda, de los documentos aportados a la misma, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de treinta días produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que permite la ley; en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones, lo anterior con apoyo en el referido artículo 1070 del Código de Comercio. De igual forma, prevengase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las subsiguientes de carácter personal se le practicarán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir, por su simple publicación en el Boletín Judicial que se edita por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO ANTONIO GUADALUPE ARROYO MONTERO
(25, 26 y 27)

EDICTO DE REMATE
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrence del Primer Distrito Judicial en el Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 171/2022 Juicio ejecutivo mercantil que promueve Jesús Wilfredo Salido Araiza en contra de Liliana Berenice Cortes Hernández. Remate en pública subasta y segunda almoneda. Fecha de remate: 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de octubre del 2024 dos mil veinticuatro. Bien a rematar: a favor de Liliana Berenice Cortes Hernández, bajo el número 1720, volumen 282, libro 69, sección propiedad, unidad Monterrey, de fecha 27 de febrero de 2012; REPORTA EL (LOS) GRAVAMEN(ES) QUE SE ANOTAN AL FINAL DE LA TRANSCRIPCIÓN: "Lote de terreno marcado con el número (23) veintitrés de la manzana número (215) doscientos quince, del Fraccionamiento PRADOS DE LA SILLA, Primer Sector, ubicado en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de (195.73) M2-CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide (20.78) veinte metros setenta y ocho centímetros y colinda con lote número (24) veinticuatro, AL SUR, mide (22.19) veintidós metros diecinueve centímetros y colinda con el lote número (22) veintidós, AL ESTE, mide (9.04) nueve metros cuatro centímetros y colinda con el lote número (27) veintisiete, AL OESTE, mide (9.14) nueve metros catorce centímetros y da frente a la calle Del Barranco, las calles que circundan la manzana son las siguientes: AL NORTE: Con Calle del Barranco, AL SUR Limite del Fraccionamiento, AL ESTE, Calle Ladera, AL OESTE, Calle del Barranco. Dicho inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número (4,918) cuatro mil novecientos dieciocho de la calle Del Barranco del Fraccionamiento Prados de la Silla, Primer Sector, en Monterrey, Nuevo León". Base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$5'187,600.00 (cinco millones ciento ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor del avalúo actualizado y rendición en autos, menos el 10% diez por ciento, que servirá como base para el remate y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$3,458,400.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que conviégase a postores por medio de edictos que deberán publicarse una vez en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, pudiendo ser en el periódico "El Norte", "Milenio Diario Monterrey" o "El Porvenir". Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por las peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 527, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en suplencia del Código de Comercio.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(25)

EDICTO
Con fecha 19 diecinueve de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente judicial número 507/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Andrés Ibarra Salazar, se ordenó publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villadama, Nuevo León a 26 de agosto de 2024.
SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ
(25)

EDICTO
Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, respecto de la propiedad de la parte demandada JOSÉ FIDENCIO CUEVAS SOTO y CLAUDIA MARGARITA GRANADO LUNA, ubicado en la Comunidad Los Parientes, Manzana 811, lote 5 del Municipio de Linares, Nuevo León, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en Linares, Nuevo León, cuyos datos de registro son: Inscripción número 954, volumen 130, Libro 24, Sección I Propiedad, Unidad Linares, de fecha 11 once de diciembre de 2001 dos mil uno. Por lo que conviégase a postores a la pública subasta en primera almoneda mediante edictos que se publicarán por dos veces en el periódico "El Porvenir" y en los Estrados de este H. Juzgado; en el entendido que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, en la inteligencia de que se toma como postura legal para intervenir en la audiencia citada la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que es esta cantidad la que deberá tomarse en consideración a efecto de determinar la postura legal a fin de participar en la audiencia de remate, lo anterior de conformidad con los artículos 479 y 480 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. A su vez, se hace del conocimiento a los postores que se interesen en intervenir en el remate que se ordena, que deberán consignar por escrito y con la debida anticipación a la audiencia programada, un certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de al menos una cantidad del 10% (diez por ciento) del valor pericial del bien inmueble embargado, la cual asciende a la suma de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 482 del código federal de procedimientos civiles, aplicado supletoriamente al código de comercio. Aunado a lo anterior, se previene a los postores interesados, para que al momento de comparecer a la citada audiencia de remate, den cumplimiento con los requisitos que enumera el numeral 481 del código federal de procedimientos civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil en consulta. Lo anterior dentro de los autos del expediente judicial número 403/2019 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARTHA DORA CAVAZOS GARZA en contra de JOSÉ FIDENCIO CUEVAS SOTO y CLAUDIA MARGARITA GRANADO LUNA. Doy fe. Montemorelos, N.L. a 19 de septiembre del 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA
(25 Y 10)

EDICTO
Al Ciudadano: Antonio Cervantes Gaitán Domicilio: Ignorado. En fecha 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 512/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Rosa Belia Gaytán Rodríguez, en contra de Antonio Cervantes Gaitán. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere; y siendo que a través del proveído dictado en fecha 19 diecinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al aludido demandado Antonio Cervantes Gaitán por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 17 de septiembre de 2024.

ULISES AXEL ARENAS DURÁN
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(25, 26 y 27)

EDICTO
A LA CIUDADANA MELANIE KIN RIVAS GONZÁLEZ. DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 29 veintinueve de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 56/2016, el Incidente sobre suspensión de pensión alimenticia, deducido del juicio oral de alimentos, promovido por Melanie Kin Rivas González, en contra de Héctor Alberto Rivas Pérez, ordenándose mediante el proveído de fecha 12 doce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, notificar a Melanie Kin Rivas González, a través de edictos, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en cualesquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario de Monterrey, o bien el Periódico el Porvenir editados en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 03 tres días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Igualmente, prevengase a Melanie Kin Rivas González, para efecto, designe domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, Nuevo León, bajo el apercibimiento para el caso de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal pendientes de realizar, así como las subsiguientes que se llegaran a ordenar en autos, se le harán por medio, de instructivo colocado en los estrados de éste Juzgado. En la inteligencia, la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Lo anterior de conformidad con los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DÁVILA.
(25, 26 y 27)

EDICTO
Se señalan las 10:00 diez horas del 4 cuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo mediante videoconferencia la audiencia de remate en pública subasta y segunda almoneda del bien inmueble objeto de hipoteca dentro del presente juicio, mismo que se describe a continuación: "Lote de terreno marcado con el número 28 veintiocho de la manzana número 8 ocho del fraccionamiento Juana de Arco, de la Ciudad Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de (312.00) metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste (12.00) metros con los lotes números 14 y 15. Al Sureste (12.00) metros a colindar de frente con Ave. Félix U. Gómez, al Noreste (26.00) metros con el lote 27, al Suroeste (26.00) con el lote 29 Circundando la manzana las siguientes calles al Norte y Noreste calle Francia, al Sur y Sureste Ave. Félix U. Gómez, al Norte y Noreste calle Orleans, al Poniente Calle Marsella. Se hipotecó a favor de CREDITOFONDO por la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); ver número 6646, volumen 135, folio 167, sección II, de fecha 7-siete de noviembre de 1993-mil novecientos noventa y tres. Monterrey, N.L a 18-dieciocho de octubre de 1994, por oficio número 2594/94 del expediente número 2591/94 del Juzgado Cuarto de la Civil de este distrito Judicial en el Estado y recibido en esta oficina el día 14-catorce de octubre del año en curso a las 13:28 horas, se embarga el bien inmueble al demandado OSCAR MARIO AMAYA SANTOS Y OTROS en JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIO HECTOR CERDA OVIEDO, por la cantidad de \$91,300.00 M.N.; ver oficio inscrito bajo el número 1707, vol. 138; libro 118, Sección II Gravámenes. Conste. Embargo Monterrey N.L. fecha 07 de enero de 1999 por of 2083/98 Exp. 576/94 del juzgado 4 civil de fecha 26-agosto-98 y recibo en esta oficina el día 06-enero-99 a las 15:49 Hs. Se embargan los derechos que sobre la presente inscripción le correspondan al C. OSCAR MARIO AMAYA SANTOS y otros por un valor de NS 899,205.80 en juicio E. Mil. Promovido por RICOBERTO ESQUIVEL TRUJILLO. Ver No. 4, volumen 152, libro 1, sección II gravámenes. Conste. Finca marcada con el. Número 3428 - tres mil cuatrocientos veintiocho- de la calle Félix U. Gómez, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Nuevo León." Dicho bien inmueble cuenta con los siguientes datos de registro: número 4008, volumen 186, libro 81, sección Propiedad, unidad Monterrey, de fecha 6 seis de septiembre de 1977 mil novecientos sesenta y siete. Por lo cual anúnciese la venta de dicho bien por medio de edictos que deberán publicarse tres veces en el término de nueve días, en cualquiera de los periódicos El Norte, el Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, en el Boletín Judicial, en los estrados de este juzgado. Lo anterior para convocar por este medio a postores. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$3,378,600.00 (tres millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$2,252,400.00 (dos millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del código de procedimientos civiles antes mencionado. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Al efecto, en la secretaria de este juzgado mediante el número telefónico 81 200 6150 se proporcionará mayor información a los interesados y así mismo indicarán su correo para enviarles el enlace de Microsoft Teams. El bien inmueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial 576/1994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Josefina Margarita Amaya Santos, en contra de Oscar Mario Amaya Santos.

MISAL RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(17, 23 y 25)

EDICTO
A Cuauhlémoc Saucedo Garza Dentro del expediente 121/2024, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Teresa de Jesús Hernández Villanueva respecto de Cuauhlémoc Saucedo Garza, el cual se admitió a trámite el 26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Cuauhlémoc Saucedo Garza por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico de mayor circulación en el Estado, fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de este Juzgado ubicado en el piso 6 del edificio "Val-Rent", sito en calle Escobedo, número 519 sur, colonia centro en Monterrey, Nuevo León, a producir la contestación respectiva. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado, a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, se previene a la parte demandada para que, dentro del término antes concedido, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibida que, de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 4 de septiembre de 2024

LESLEY SOFÍA ZAMUDIO DÍAZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(23, 24 y 25)

EDICTO
AL CIUDADANO ALEJANDRO OMAR MARTÍNEZ MORENO. DOMICILIO: IGNORADO. Con fecha 22 veintidós de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 556/2023, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, promovido por Ana Lilia Soto López, en contra de Alejandro Omar Martínez Moreno, por lo que por auto de fecha 13 trece de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al ciudadano Alejandro Omar Martínez Moreno, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación por escrito. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la solicitud planteada y con los demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se le previene para el efecto de que dentro del término otorgado señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de la Tabla de Avisos Electrónica que corresponde a este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ORALIA YADIRA PÉREZ AYALA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(23, 24 y 25)

EDICTO
A la ciudadana Celida Cantú Flores, con domicilio: Ignorado. Con fecha 25 veinticinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1022/2023, relativo al juicio ordinario civil que promueve Ricardo Cantú Cantú, por sus propios derechos, en contra de El Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León; Licenciado Ernesto Pérez Charles, Notario Público Número 133; Municipio de Salinas Victoria; Dirección del Archivo General de Notarías del Estado de Nuevo León; Celida Cantú Flores; Julio Cesar Segovia Muñoz, como representante legal de la Celida Cantú Flores; La Persona moral "Astron Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable" y El Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León; así mismo por auto de fecha 14 catorce de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la ciudadana Celida Cantú Flores, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación.



EDICTO

Al ciudadano: Maximino Velazco Granado
Domicilio: Ignorado.

En fecha 21 veintuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió por la Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, procedimiento oral sobre divorcio incausado bajo el expediente judicial número 742/2024, promovido por Cristina Pérez Pérez, en contra de Maximino Velazco Granado. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a desahogar la vista respectiva. Y a través del mismo provido dictado en fecha 21 veintuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada Maximino Velazco Granado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de las Garza, Nuevo León a 6 seis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro. Licenciada Fabiola Gutiérrez Reyna. Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

FABIOLA GUTIÉRREZ REYNA
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (23, 24 Y 25)

EDICTO

Al Ciudadano: Jesús Emmanuel Meza Bernal
Domicilio: Ignorado.

En fecha 12 doce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 164/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Citlalli Elizabeth Mena Adame, en contra de Jesús Emmanuel Meza Bernal. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere; y siendo que a través del provido dictado en fecha 2 dos de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al aludido Jesús Emmanuel Meza Bernal por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de las Garza, Nuevo León, a 19 de septiembre de 2024.

ULISES AXEL ARENAS DURÁN
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (23, 24 Y 25)

EDICTO

Cesar Augusto Elizondo Villarreal y Blanca Esthela Elizondo Villarreal, domicilio ignorado. En fecha veintuno de junio del dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 956/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jorge Alberto Elizondo García, en contra de Cesar Augusto Elizondo Villarreal y Blanca Esthela Elizondo Villarreal, al haberse realizado la búsqueda de Cesar Augusto Elizondo Villarreal y Blanca Esthela Elizondo Villarreal, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al antes citado, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de las Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (24, 25 Y 26)

Con fecha 02 dos de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 909/2024, relativo al Juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Carlos Treviño Limón y Crisofora Angélica López González; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (25)

EDICTO

Al señor Rubén Gerardo Garza Jarero.
Con domicilio: Desconocido.

En cumplimiento al auto dictado por esta autoridad el día 06 seis de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del expediente judicial 269/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad respecto de la niña Rosalinda Garza Monsivais, promovido por la ciudadana Jessica Ivonne Monsivais Reyes, en contra del señor Rubén Gerardo Garza Jarero, se ordenó notificar al ciudadano Rubén Gerardo Garza Jarero el presente procedimiento, mismo que fue admitido el 11 once de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico El Porvenir, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días, contados a partir del día siguiente en que quede notificado de tal llamado a juicio, acuda al local de éste Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, a fin de que ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones que hacer valer y ofrezca pruebas de su intención con las formalidades que establece el artículo 230 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición, las copias simples del escrito inicial de la parte actora. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos de la materia, prevengase al ciudadano Rubén Gerardo Garza Jarero, a fin de que dentro del término para dar contestación a la demanda, señale domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de las Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de instructivo que se insertará en la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en éste Juzgado. Doy fe, Monterrey, Nuevo León a 11 once de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA. (24, 25 Y 26)

EDICTO

A la Promotora de Viviendas Modelo, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha 21 veintuno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1321/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Teodoro Martínez Mendoza y Sylvia Martha Alanís Doria, en contra de Francisco Flores Solís, Olivia Rivera Bárcenas y Promotora de Viviendas Modelo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en relación al cumplimiento de contrato privado de promesa de compra-venta de fecha 12 doce de abril de 2019 dos mil diecinueve y entrega de la carta liberación del bien inmueble objeto del presente procedimiento, y mediante auto de fecha 6 seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Promotora de Viviendas Modelo, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Promotora de Viviendas Modelo, Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de las Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEAL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (24, 25 Y 26)

EDICTO

Al ciudadano Edelmiro Coronado de la Rosa, con domicilio ignorado. En fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1419/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Laura Patricia Coronado Mata, en contra de Joel Coronado de la Rosa, Mateo Coronado de la Rosa y el referido codemandado, y mediante auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al codemandado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase al demandado para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de las Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

DIANA CATALINA HERNÁNDEZ GALLEGOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (24, 25 Y 26)

En fecha 10-diez de septiembre del año 2024-dos mil veinticuatro, en el expediente judicial número 1167/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte, respecto de Juan Ramírez Guerrero, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas en el Periódico "El Porvenir" y Periódico Oficial que se editan en esta Ciudad, a fin de que dentro del término de 03 tres meses, comparezca en forma personal y debidamente identificado al local de este Juzgado Juan Ramírez Guerrero, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado, en la inteligencia que se deberá asentar en dicho medio de comunicación procesal que el representante del ciudadano Juan Ramírez Guerrero, lo es José Juan Rodríguez Ramírez. Lo antes narrado tiene fundamento en la hipótesis plasmada en los numerales 649,666, 667, y 669 del Código Civil vigente en el Estado. Doy fe.

LICENCIADO RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (23, 24 Y 25)

PRIMER DÍA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU

Ven Presidentes un mundo de 'más guerras y sin esperanza'

Nueva York, EU.-

En su último discurso como presidente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, Joe Biden hizo un repaso de su trayectoria en la lucha contra la violencia.

Reconoció las dificultades del mundo actual y mencionó que tiene esperanza para un camino mejor. Biden dijo que la historia mundial está en un "punto de inflexión", y abordó temas como la colaboración con China, las guerras en Ucrania y Gaza, la crisis en Venezuela, la hambruna en Sudán y la inteligencia artificial.

Ratificó el apoyo de Estados Unidos a Ucrania y expresó que Rusia no ha conseguido sus objetivos, como destruir a Ucrania o debilitar a la OTAN.

Habló sobre las crisis en varios países, y en particular sobre Venezuela se refirió a la lucha por la democracia que —dijo— no ha sido reconocida.

"(Hombres y mujeres valientes) luchan hoy por la libertad y justicia, lo vimos, ese camino por la libertad en Venezuela, que muchos votaron por el cambio, que no han sido reconocidos, pero no puede ser negado, el mundo sabe la verdad", dijo.

MUNDO DIVIDIDO

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, dijo este martes, en su discurso ante la Asamblea General de la ONU, que "el mundo se ha vuelto dividido,



Joe Biden tuvo su última participación ante la ONU, como presidente de EU, donde expuso que la historia mundial vive un "punto de inflexión".

deprimido, preocupado, hostil y sin esperanza", y afirmó que "estamos ante una nueva era oscura de la humanidad".

En su sexto discurso ante la ONU, indicó que "hoy el mundo libre, ya no es libre, esto no es una exageración. Tenemos pruebas innegables de esta decadencia todos los días".

"Las nuevas amenazas de guerra continúan. Cuando el mundo libre se volvió libre fue gracias a sus principios de libertad de expresión, igual ante la ley, unidad y respeto por la propiedad privada, pero una vez una nación abandona sus principios que la hacen libre es solo cuestión de tiempo para que pierda su libertad por completo", afirmó.

El mandatario salvadoreño aseguró que "en algunas ciudades del llamado primer mundo las tiendas necesitan asegurar a sus productos detrás de puertas de vidrios con llaves para evitar robos" y "en otras ciudades las calles ya no pertenecen a la gente, sino que han caído en manos de la indigencia, las pandillas, del crimen organizado y de las drogas".

"No puedes reclamar el título de mundo libre si, ni siquiera, tu gente es libre para caminar por las calles sin temor de ser acosadas, robadas o asesinadas", señaló.

Dijo que el mundo está "siendo testigo real de la erosión de la libertad de expresión" y que "hace apenas una década occidente era el bastión de la libertad de expre-

sión y ahora es sermoneado por quienes solían denunciar".

DERECHOS HUMANOS

El presidente de Chile, Gabriel Boric, instó este martes durante su intervención en la 79ª Asamblea General de la ONU a "rebelarse contra el doble estándar en materia de derechos humanos" y llamó a cuestionar tanto "el terrorismo de Hamas" como "la conducta genocida de Israel".

"Me niego a elegir entre el terrorismo de Hamas o la masacre y conducta genocida del Israel de Natanyahu. No tenemos por qué elegir entre barbaries. Yo elijo la humanidad", dijo el gobernante.

Sanciona EU a empresas vinculadas con integrantes del Cartel de Sinaloa

El Universal. -

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro EU informó que fueron sancionadas dos empresas con sede en México y propiedad de traficantes de fentanilo del Cartel de Sinaloa: Nieves y Paletas EVI y Farmacia y Mini Super Trinidad, además de cinco colombianos, líderes del Clan del Golfo en Colombia, esto en conformidad de una Orden Ejecutiva.

El Subsecretario del Tesoro, Wally Ademayo destacó que tanto



A la fecha se han sancionado más de 350 objetivos vinculados al narcotráfico.

el presidente Joe Biden y la vicepresidenta Kamala Harris están comprometidos a combatir a los cárteles de drogas "que están envenenando nuestras comunidades con fentanilo y otras drogas".

El Departamento de Tesoro ha sancionado a más de 350 objetivos por participar en el tráfico de drogas incluyendo líderes hasta laboratorios, redes de transporte y proveedores de productos químicos.

Esto por medio de la Fuerza de Choque Contra Fentanilo compuesta por la Oficina de Terrorismo e Inteligencia Financiera (TFI, por sus siglas en inglés) y el Ser-

vicio de Impuesto de Estados Unidos, Investigaciones Criminales (IRS-CI, por sus siglas en inglés).

En el caso de México, el Cartel de Sinaloa utiliza ganancias del tráfico internacional de drogas para establecer negocios.

Jesús Norberto Larranaga Herrera ("El 30") y Karla Gabriela Lizárraga Sánchez fundaron Nieves y Paletas EVI por medio de la venta de fentanilo, ya que operaban como negocio de postres y paletas congeladas en varios puntos de Culiacán. Similarmente, Farmacia y Mini Super Trinidad, una farmacia al por menor y super mercado en Nogales, Sonora, es propiedad de traficantes de droga en Nogales, José Arnoldo Morgan Huerta.

Por lo que la OFAC sancionó a Nieves y Paletas EVI por ser una propiedad controlada, dirigida en representación directa o indirecta de Jesús Norberto Larranaga Herrera y Karla Gabriela Lizárraga Sánchez, al igual que Farmacia Mini Super Trinidad es sancionada por ser propiedad, controlada, o dirigida por José Arnoldo Morgan Huerta.



Ryan Wesley Routh.

Contra Trump Lo acusan de intento de asesinato

Washington, EU.-

Un hombre que, según las autoridades, vigiló a Donald Trump durante 12 horas en su campo de golf en Florida y escribió sobre su deseo de matarlo fue acusado el martes de un cargo de intento de asesinato.

Ryan Wesley Routh había sido acusado inicialmente de dos delitos federales relacionados con armas de fuego. Los cargos más graves contenidos en una acusación formal de cinco cargos reflejan la evaluación del Departamento de Justicia de que conspiró metódicamente para matar al candidato republicano, apuntando con un rifle a través de los arbustos que rodean el campo de golf de Trump en West Palm Beach una tarde en la que Trump estaba jugando allí.

Routh dejó una nota en la que describía su intención, dijeron los fiscales.

Los registros judiciales muestran que el caso ha sido asignado a Aileen Cannon, una jueza federal designada por Trump que generó un intenso escrutinio por su manejo de un caso penal que acusaba a Trump de acumular ilegalmente documentos clasificados en su propiedad de Mar-a-Lago en Florida. Cannon desestimó ese caso en julio, una decisión que ahora está siendo apelada por el equipo del fiscal especial Jack Smith.

Bombardea Israel a Hezbolá y mata a un alto comandante

Libano, Beirut.-

Israel mató el martes a un alto comandante de Hezbolá como parte de una campaña de bombardeos de dos días que ha dejado más de 560 muertos y ha llevado a miles de personas en el sur del Líbano a buscar refugio.

Con ambos bandos al borde de una guerra total, Hezbolá lanzó el martes decenas de cohetes hacia Israel, dirigidos contra una fábrica de explosivos y enviando a familias a refugios antiaéreos.

Las familias que huyeron del sur del Líbano se dirigieron en masa a Beirut y a la ciudad costera de Sidón, donde durmieron en escuelas convertidas en refugios.

Los voluntarios cocinaron comidas para familias desplazadas en una gasolinera vacía de Beirut

que se convirtió por primera vez en un centro de ayuda.

Israel dijo el martes por la noche que aviones de combate llevaron a cabo "amplios ataques" contra armas y lanzacohetes de Hezbolá en el sur del Líbano y en la región de Bekaa al norte.

En una conferencia de prensa, el portavoz militar, el contralmirante Daniel Hagari, al ser consultado sobre la duración de las operaciones israelíes en el Líbano, dijo que su objetivo es que sean "lo más breves posible, por eso estamos atacando con gran fuerza. Al mismo tiempo, debemos estar preparados para que duren más".

Las tensiones entre Israel y el grupo militante libanés Hezbolá han aumentado de forma constante en los últimos 11 meses. Hezbolá ha estado lanzando cohetes, mis-

iles y drones hacia el norte de Israel en solidaridad con los palestinos de Gaza y su aliado Hamás, otro grupo militante respaldado por Irán.



Ya van más de 560 muertos.



Lo gestionará el gobernador en su gira por la ciudad texana de Austin

Buscan extender hasta puente Colombia el tren Monterrey-San Antonio

Consuelo López González.

Como parte de su gira por Austin, Texas; el gobernador Samuel García Sepúlveda gestionó que el Tren Monterrey-San Antonio llegue al Puerto Colombia, hoy considerada como la aduana más rápida y segura del país.

Por la noche, el mandatario estatal sostuvo una reunión con el Juez del Condado de Travis, Andy Brown, y el Juez del Condado de Hays, Rubén Becerra.

Los tres firmaron una Carta Intención en la que solicitan a los gobiernos de Estados Unidos y México que el proyecto sea una realidad.

“Estamos viendo la posibilidad de hacer un tren rápido, un tren de pasajeros que pueda conectar, llevo ya tres años luchando, desde Laredo hasta Austin”, expuso.

“Queremos aprovechar para hacer el primer tren transnacional como en Europa, un tren de pasajeros que brinca fronteras y creemos que Monterrey es el lugar idóneo”.

“Por eso queremos, desde el Estado, desde los condados, empujar este tren rápido que pudiera llegar a Oklahoma”,

explicó.

El emecista recordó que la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, quien el próximo martes toma posesión del gobierno, está muy interesada en impulsar este tipo de proyectos para conectar a México.

Al igual que el Tren Maya, ahora se contempla un tren que venga desde la Ciudad de México, hasta Monterrey y Laredo.

“Tenemos un proyecto muy ambicioso, estoy haciendo todo para que se dé, dependiendo obviamente del gobierno federal de Estados Unidos y del gobierno de México, de la presidenta Claudia, ella ha señalado que ahora siguen los trenes en el norte.

Es de destacar que García Sepúlveda participará este miércoles en el Foro MOVE América, en el Austin Convention Center.

Ante líderes de todo el mundo, expondrá la conferencia “Nuevo León as a Hub of Nearshoring and best option as a reliable Supply chain in EV industry”, en la que hablará de la entidad como epicentro del nearshoring y hub de Electromovilidad.

Advierten que si no hay Presupuesto del 2025 no avanzará el del 2024

El grupo legislativo del PAN descartó por completo autorizar a la administración estatal un nuevo financiamiento

Jorge Maldonado Díaz

La bancada del PAN en el Congreso local le advirtió al gobernador Samuel García Sepúlveda que si no envía el presupuesto del 2025, no avanzará el del 2024.

Descartaron totalmente que le vayan autorizar a la administración estatal un nuevo financiamiento.

Por tal motivo, Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la fracción dijo que los problemas presupuestales van a seguir y que esto es por culpa del mandatario estatal y no del Poder legislativo.

“Se que hay un problema financiero muy fuerte, están batallando en el tema de salud, están batallando en el tema de educación, en el tema de movilidad, dinero ya no hay, esta en riesgo la nómina del personal”.

“Ahora quiere que regresemos el tiempo y que le aprobemos un presupuesto como si estuviéramos en noviembre del 2023, nosotros no lo vamos a ver, nosotros vamos a ver el del 25, para ver si aprobamos para dos meses un presupuesto del 24, pero si no hay el del 25, el del 24 no avanza”.

“No podemos aprobar 15 mil millones de pesos de deuda para dos meses de año de gobierno, estamos hablando de cuantos millones por hora que se quieren gastar este señor, no le vamos aprobar esa deuda del 2024, que mande el proyecto del 2025 para ver si vemos



Carlos de la Fuente aseguró que en el Estado hay problemas presupuestales

el pedacito del 2024 que esta restante”, expresó.

El líder de los legisladores del PAN dijo que la actual legislatura no dejara ningún precédete como el que quiere el Gobernador del estado, Samuel García Sepúlveda.

Por su parte, Anyly Bendición Hernández Sepúlveda coordinadora de la bancada de Morena, aseguró que aprobar el Presupuesto de 2024 traería muchos problemas, por lo que lo mejor es esperar el nuevo paquete.

“El Presupuesto 2024 está muy emproblemado, desde nuestra opinión de Morena es mucho desgaste por un presupuesto que prácticamente va a durar dos meses, nosotros pensamos que es mejor no emproblemarlos con este presupuesto, con muchos litigios”.

“Nos vamos a desgastar discutiendo el 2024 y luego nos vamos a terminar peleándonos, es mejor entrar de lleno a la discusión de 2025, obvio esperando que el Gobierno del estado lo envíe antes de la fecha límite”, dijo Bendición



Para evitar riesgos se colocó una malla de protección en el techo de la estructura vial.

Reabren al cien por ciento el Túnel de la Loma Larga

Consuelo López González.

Para evitar riesgos, la Secretaría de Movilidad y los municipios de Monterrey y San Pedro instalaron ayer una malla de protección en el techo del Túnel de la Loma Larga.

La vía, que registró varios cierres por el desprendimiento de concreto en dirección a San Pedro, el pasado jueves, fue reabierto este martes en su totalidad.

Desde temprana hora, los automovilistas pudieron circular en ambos sentidos, ya sin restricciones.

Las cinco zonas de riesgo detectadas tras una supervisión de la infraestruc-

tura, fueron cubiertas por una lona de contención a efecto de prevenir cualquier incidente.

Adicionalmente cubrieron otros espacios en el cuerpo norte-sur, pero también de sur a norte.

El método será temporal en tanto definen los trabajos de reparación.

Al circular por la arteria el pasado domingo, el gobernador Samuel García Sepúlveda anunció que este martes se reanuda la circulación.

Sin embargo, para prevenir daños mayores, analizarán con el Colegio de Arquitectos de Nuevo León proyectos de mantenimiento y mejoras.

“Vamos a hacer unas mallas de protección, yo espero que ya el lunes o martes (estén) liberados”, expuso.

“Afortunadamente, el equipo de movilidad trajo maquinaria muy rápido, ya tumbaron lo que podía desgajarse. Ya con esa seguridad les pedí que abrieran el túnel a la brevedad”.

Previo a ello, Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad, descartó riesgos de derrumbe.

“Ya se revisó todo, no hay más pedazos caídos y en la zona donde hubo riesgos de caídas tenemos que protegerlo”, agregó.

Turnan con carácter de urgente solicitud de sanción a Samuel

Jorge Maldonado Díaz

El Congreso local turnó con carácter de urgente a la Comisión Anticorrupción la solicitud de sanción en contra del gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda solicitada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior luego de que los magistrados por unanimidad determinaron que el mandatario estatal sí vulneró la equidad de la contienda electoral.

“Escrito presentado por la Sala Regional Monterrey, mediante el cual remite la Sentencia de la Sala Superior del TEPJF, por el que resuelven Revisión de Procedimiento Especial Sancionador SUP-REP-1009/2024, promovido por Movimiento Ciudadano y otros, por el que resuelven acumulación de recursos, se desecha demanda y se confirma sentencia de la Sala Regional Especializada en el procedimiento SRE-PSC-106/2024”.

“Por el que el gobernador del Estado, Samuel Alejandro García Sepúlveda, vulneró principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, y uso indebido de recursos públicos; se da vista a este Congreso para actuar conforme a derecho corresponde”, señala la sentencia leída ante el pleno.

Como se recordará, el mandatario estatal a través de un video cuestionó al priista Francisco Cienfuegos por presuntos desvíos millonarios.

El 8 de febrero el gobernador dedicó

casi 28 minutos de una conferencia de prensa sobre educación para atacar al tricolor, que era coordinador de campaña de Xóchitl Gálvez, candidata a la Presidencia por el PRI-PAN-PRD.

Esto originó una denuncia en contra del gobernador del Estado por vulneración a los principios de legalidad, imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda y tras una serie de impugnaciones y demás argucias jurídicas, la Sala Superior les dio la razón a los demandantes.

Los magistrados desecharon la demanda presentada por Movimiento Ciudadano y por el mandatario estatal al señalar que carecen de interés jurídico para cuestionar la sentencia, asimismo desestimaron los agravios en los que supuestamente no consideró las facultades y obligaciones de los demás funcionarios estatales que participaron en dicha rueda de prensa.

Esta resolución se suma a la otra sanción que el Congreso deberá imponer a García por una rueda de prensa que encabezó previo al arranque de su fallida precampaña presidencial, en la que destacó su trayectoria y acciones de Gobierno.

El expediente podría ser analizado a partir de la próxima semana, una vez que las comisiones queden integradas.

Se contempla que Movimiento Ciudadano no la presida y que sea un legislador de la oposición para avanzar en el tema y aplicar la sanción.

Confirma gobernador asistencia a toma de protesta de Claudia

Consuelo López González.

El Gobernador Samuel García Sepúlveda confirmó ayer su asistencia a la toma de protesta de Claudia Sheinbaum Pardo, como Presidenta de México.

Al adelantar que este jueves viajará a Ciudad de México, el emecista resaltó que ambos trabajarán en conjunto por el bien de Nuevo León y del país.

Dentro del plan está lograr que la Carretera Interserrana sea adoptada por la morenista como proyecto presidencial.

Obtener esta categoría, permitirá contar con recursos federales para la obra, y poder concluirla en un menor tiempo.

“La Presidenta Claudia Sheinbaum entra ya el martes que entra, y voy a estar ahí en su toma de protesta”, refirió.

Se prevé que esta misma semana, el mandatario estatal sostenga una reunión en relación con el Tren de pasajeros de Ciudad de México y Laredo, pasando por Monterrey.

Proyecto que a la par busca unir con el Tren Monterrey-San Antonio.

“Queremos construir el nuevo Tren

Transnacional”.

“Este proyecto será clave para facilitar el comercio y la inversión además de impulsar el turismo hacia los Estados Unidos, México y todo Nuevo León”, agregó.

Semanas atrás, García Sepúlveda habló de la importancia de la Carretera Interserrana para su comercio con Estados Unidos.

Detalló que la vía conecta dos carreteras federales muy importantes, como lo es la Carretera 85, que va de Nuevo Laredo, Monterrey, Linares, Victoria, hasta Tampico.

“Nos dijo (la presidenta electa) que cada gobernador le proponga una carretera para que la tomen como un proyecto presidencial, por supuesto Nuevo León pidió la Interserrana porque es la más importante internacionalmente hablando”, expuso.

“Para Monterrey su ticket es la Interserrana, es la más compleja y la que más permisos requiere porque es la que pasa por la sierra; entonces Nuevo León escogió que la Interserrana sea el proyecto presidencial que va a tomar nuestra presidenta”.



La presidenta Claudia Sheinbaum entra ya el próximo martes y voy a estar en su toma de protesta”

Samuel García



El Congreso local le envió la solicitud a la Fiscalía Anticorrupción.



Lo bueno

Que las autoridades estatales gestionarán que el tren Monterrey-San Antonio se extienda hasta Colombia



Lo malo

Que siguen los desacuerdos por el presupuesto entre el gobierno estatal y la nueva legislatura local

Bla, bla, bla...

"Ahora quiere que regresemos el tiempo y que le aprobemos un presupuesto como si estuviéramos en noviembre del 2023"



Carlos de la Fuente

EDICTO
A LA C. LITISCONSORTE MARIA DOLORES VIUDA DE CANTÚ, CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 655/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ADRIÁN MARTÍNEZ GARZA, ROGELIO SÁENZ CONTRERAS, ROBERTO CUEVA ZAMBRANO Y JUAN ÁNGEL GONZÁLEZ CONTRERAS EN CONTRA DE MARIA DOLORES VIUDA DE CANTÚ Y OTROS, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON A CABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE LA CITADA DEMANDADA SEA EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS, MISMO QUE DEBERAN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS 10 DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRATICARÁN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FUJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(24, 25 y 26)



Se realizó una campaña con servicios a pie y Drive Thru

Aplica San Nicolás mil 767 vacunas antirrábicas gratis

Un total de mil 767 vacunas antirrábicas fueron aplicadas durante la campaña de salud animal con servicios a pie y en modalidad Drive Thru, que se aplicaron de manera totalmente gratuita.

Dicha campaña que se realizó del 17 al 22 de septiembre, tuvo como objetivo de mantener sanos a los gatos y perros.

"Michis y lomitos sanos" brindó pservicios de vacunación, desparasitación y tratamiento contra pulgas y garrapatas de cuatro sedes.

El Alcalde Daniel Carrillo Martínez, destacó que esta campaña fue a fin de prevenir casos de Rickettsiosis, rabia y parásitos que pueden ser propagados por los animales de compañía.

"Esta campaña de bienestar ani-

mal está muy vinculada a la salud humana... regularmente en casa tenemos perritos y estos perritos recurrentemente llevan ciertos parásitos dentro de casa, entonces la salud animal vista desde el lado de la protección a la familia es a lo que estamos apostando, como una campaña completa durante todo el año", aseguró el municipio.

Es importante mencionar que, hasta el momento no se ha presentado casos de Rickettsia en el municipio, misma que puede causar síntomas como fiebre, escalofríos, sudoración, dolor de cabeza, dolores musculares, erupción y debe ser comprobada mediante análisis de sangre, sin embargo, puede llegar a ser mortal, por lo que es vital importancia prevenir su contagio. (CLR)

EDICTO
El día 21 veintuno de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 857/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marcial Ramírez Rodríguez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 10 de Septiembre de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(25)

EDICTO
En fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 1070/2024, relativo juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Luis Gómez Gaytán y Rosa Zúñiga Pineda, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Norte" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convocó a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 23 de septiembre de 2024.
LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(25)

EDICTO
Con fecha 17 diecisiete de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 977/2024 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Mauricio Ramírez Lucio; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(25)

EDICTO
El día 29 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 525/2024, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Azalia Judith Sorola Cabello; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 23 de septiembre de 2024.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(25)

EDICTO
En fecha 4 cuatro de julio del 2024 dos mil veinticuatro y aclaratorio de fecha 22 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1587/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Alicia Magali Lozano Ortega; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(25)

EDICTO
El día 2 dos de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1172/2024, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Luis Osiris Niño Galván, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 19 de septiembre del 2024.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(25)

EDICTO
En fecha 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 961/2024, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de José Antonio López Luna, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convocó a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de septiembre de 2024.
LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(25)

EDICTO
El día 4 cuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1185/2024, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Luciano Gómez Guillermo; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy Fe. Apodaca, Nuevo León, a 09 de septiembre de 2024.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(25)

EDICTO
En fecha 10 diez de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2133/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Hilario Flores Rodríguez; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(25)

EDICTO
Con fecha 16 dieciséis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente judicial 532/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Francisco Mota Caballero y María Sanjuana Amalia Pérez Castellanos, se ordenó publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Villaldama, Nuevo León a 27 de agosto de 2024.
SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ
(25)

EDICTO
Con fecha 12 doce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente judicial 509/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Rivera Venegas, se ordenó publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Villaldama, Nuevo León a 27 de agosto de 2024.
SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ
(25)

EDICTO
Con fecha 12 doce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente judicial 508/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Héctor Leyva Rodríguez, se ordenó publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Villaldama, Nuevo León a 27 de agosto de 2024.
SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ
(25)

EDICTO
Con fecha 8 ocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente judicial número 483/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jorge Antonio López Arredondo, se ordenó publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Villaldama, Nuevo León a 26 de agosto de 2024.
SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ
(25)

La Ciudad de Santa Catarina logra emprender grandes apoyos en el área de desarrollo alimenticio para abuelitos de esta localidad y estos tengan una mejor estancia.

Dicho ello el Gobierno de Santa Catarina, a través del Centro Gerontológico del DIF municipal, emprendió una campaña de apoyo alimenticio para los adultos mayores, quienes a diario reciben desayuno y comida de forma gratuita.

Por lo que el Alcalde Jesús Nava Rivera y la presidenta del DIF municipal, Paola García Yves, realizaron un recorrido en el espacio ubicado en Manuel Ordoñez 319 Oriente, de la colonia Villa de las Huertas, donde constataron la calidad de atención brindada a los adultos mayores que acuden de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

"A diario recibimos hasta 150 abuelitos y abuelitas, quienes reciben desayuno a las 9:00 de la mañana y su comida a la 1:00 de la tarde, son alimentos que se preparan aquí mismo en el DIF, con cariño para todos ellos, quienes además pueden realizar actividades recreativas", señaló Nava Rivera.

Para que los abuelitos y abuelitas disfruten de sus alimentos de forma



El alcalde los visitó.

cómoda, se dispone de un amplio comedor, donde las abuelitas y abuelitos reciben así una comida y almuerzo balanceado y nutritivo

"Cualquier adulto mayor puede acudir a las instalaciones del Centro Gerontológico para recibir su almuerzo y comida de lunes a viernes de manera gratuita", dijo la presidenta del DIF Municipal. (AME)



La cancha polivalente está ubicada en la famosa colonia Los Fresnos.

Inaugura César rehabilitación de cancha

En busca de fortalecer los lazos entre la comunidad y las familias, César Garza Villarreal, alcalde de Apodaca realizó la inauguración de la rehabilitación del Polivalente de la Colonia Fresnos.

El ejecutivo municipal felicitó a todas las vecinas de Los Fresnos, que se dan cita en el Polivalente que hacen deporte o alguna actividad, que contribuya a mejorar su estilo de vida y su salud.

Garza Villarreal destacó que la inversión que se realizó para mejorar los servicios que se brindan en este espacio, los acercan al crecimiento en conjunto, ya que se trabaja de la mano con las mujeres.

"Felicidades a todas nuestras vecinas

que hacen del deporte y la recreación un estilo de vida, fortaleciendo no solo su condición física, sino también los lazos en la comunidad", dijo el alcalde.

"La rehabilitación del polivalente en Fresnos es un paso más hacia nuestro crecimiento conjunto, trabajando en equipo por mujeres más fuertes en espíritu y corazón", añadió.

Cabe destacar, que el deporte fue uno de los pilares fundamentales de la administración de Garza Villarreal, por ello se concentró en la rehabilitación de espacios existentes y en la recuperación de espacios públicos, para fortalecer la armonía entre los ciudadanos. (ATT)

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Fuera grilla, venga el trabajo... Parece ser que el gobernador Samuel García prefiere mejor enfocarse en el trabajo que gastar su tiempo en grillas.

Así lo demuestra con su gira de trabajo de hoy en Austin, Texas, donde en una conferencia sobre movilidad eléctrica, estará cacaraqueando que Nuevo León es la mejor opción para el nearshoring.

TESLA; VOLVO y KIA son proyectos fuertes que seguramente estarán en su ponencia, sin dejar a un lado el proyecto del tren Monterrey-San Antonio.

El que por lo visto ya le dio vuelo a la cuenta regresiva, luego de librar algunos escollos es nada mas y nada menos que Adrián la Garza Santos, alcalde electo de Monterrey.

Pues al aprovechar sus redes sociales para agradecer el apoyo del respetable para el nuevo cargo, muestra las hojas del almanaque electrónico donde señala cuanto falta para asumir.

Por lo que habrá que ver cómo pinta las cosas, sobre todo, cuando ya está muy avanzado en los trabajos de transición y lo referente a las labores de entrega y recepción.

No nos gusta el chisme, pero las cosas se están poniendo color de hormiga en el municipio de El Carmen, donde los trabajadores municipales andan muy inquietos.

Y, por si fuera poco, ya traen entre ceja, oreja y sien al alcalde de aquella localidad, pues a días de que termine su gestión se presentan irregularidades de a peso.

Tan es así que las cosas andan mal y apestan, pues se han desaparecido unidades oficiales, se han suspendido algunos servicios públicos y se habla de problemas económicos.

Como estará el nerviosismo de los trabajadores que ya hay quién dice que sigue esperando su sueldo y hasta temen que los dejen bailando con los aguinaldos, así de ese tamaño.

La Secretaría del Medio Ambiente anunció acciones por la descarga de agua roja al cauce del Arroyo Topo Chico.

Que bueno que se apliquen medidas para el cuidado ambiental, pero habría que ver que pasa en otros ríos locales.

Sobre todo en el río La Silla y al propio río Santa Catarina, donde existen quejas en ese mismo sentido.

Claro, a menos que el dato ya lo tengan en la agenda y sólo falte tomar acciones ante la contaminación.

Lo últimos meses han sido de bonanza para la región en lo referente al tema del agua y las presas del estado presentan niveles de almacenamiento récords como hace varios años no se veía.

La comunidad industrial de Nuevo León es consciente de su responsabilidad en el tema del ahorro de este recurso y por tal motivo la filial de Caintra, el Instituto para la Protección Ambiental (IPA), que preside Bernardo Zambrano, ha preparado para hoy miércoles 25 de septiembre un webinar.

El tema "Hacia un Uso Eficiente del Agua; Proyectos y Soluciones", donde el equipo del instituto hablará acerca de las acciones que empresas y sector agrícola pueden seguir implementando para un consumo sostenible del agua.

Resultará muy interesante conocer las mejores prácticas que el sector industrial pone en práctica en el manejo del vital líquido.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

Manifestación DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR

Responsable del Proyecto: C. NICOLAS DIMITRI HADJOPULOS CANAVATI
Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TALUDES DE PROTECCION
Ubicación: Municipio DE MONTEMORELOS, N. L.
No. de Bitácora: 19IMP-0120/09/24, Clave del proyecto: 19NL2024UD043, FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2024.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto trata de la regularización en materia de impacto ambiental de la construcción de 3 puentes sobre el arroyo El Blanquillo, de los cuales 2 están concluidos y uno en proceso de construcción; asimismo las obras incluyen 3 taludes construidos sobre los márgenes del cauce antes citado, dichos taludes construidos con fines de protección.

Asimismo, la obra incluye la construcción de 2 nuevos puentes, así como la conclusión del puente que presenta un avance del 25%, así como 4 nuevos taludes de protección.

Estas obras se ejecutarán en los márgenes del cauce del arroyo El Blanquillo, así como en ramales del mismo arroyo que solo en temporadas de lluvia conducen agua, dicho cauce ubicado en el municipio de Montemorelos, N. L.

Los elementos ambientales que serán considerados dentro del proyecto son evidentemente la vegetación, fauna silvestre, suelo y topografía principalmente, considerando otros componentes también importantes como son el aire, hidrología y aspectos socioeconómicos, que en su conjunto nos permitirán determinar en base a un análisis de impactos ambientales cuáles serán las principales acciones a implementar para minimizar los impactos causados, o bien como compensarlos. Se señala que con las obras no se afecta a la vegetación circundante.

Efectos que se causara y principales medidas de prevención y mitigación a implementar: No se causara efectos negativos a la vegetación ya que esta no será alterada; los principales efectos que se causaran son la afectación al suelo dentro del proceso de construcción de zapatas para el soporte de los puentes; esto sin afectar la vegetación; Las medidas a implementar son el paro de labores en caso de contingencia ambiental por altos índices de contaminación, observancia a Normas Oficiales Mexicanas en materia emisión de contaminantes; no utilización de fuego o productos químicos en el proceso de construcción y reutilizará el suelo removido dentro del cauce del arroyo para rellenar de las zapatas, así como no dejar escombros dentro del cauce del arroyo para evitar el asolvamiento y el anegamiento por la formación de barreras que impidan el libre flujo de las corrientes de agua.



Buscan terminar con los conflictos generados por el tema.

Resolverá hoy TEPJF asunto de Mesa Directiva del Congreso

Para dar por terminados los conflictos entre el Congreso del Estado, el Tribunal Estatal Electoral (TEE) y el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, con respecto a la integración de la Mesa Directiva, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sesionará este miércoles y resolverá el asunto de una vez por todas.

Si bien el Congreso Local ha caminado tras haberse admitido la Mesa Directiva donde se le daba la Presidencia Lorena del Garza, diputada local del PRI, habría en

tela de duda el resolver si se le pertenecía o no a ella por no ser la primera minoría legislativa el PRI en el Congreso local sino a MC.

Dicho ello tras esta situación se vieron juicios de amparo, controversias constitucionales y hasta la intervención del TEE cual ordenó reponer la Mesa Directiva.

Empero al haber existido un proceso legal promovido por parte de diputados locales del PRI y PAN para que el TEE no resolviera, el asunto en manos de los órganos jurisdiccionales debe de resolverse hasta el día de hoy en el pleno de la Sala Superior.

Es así que hoy miércoles 25 de septiembre en punto de las 12:00 horas sesionaría y se vería el SUP-JE-227/2024, donde se detalla el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, José Arturo Salinas Garza en la controversia constitucional 6/2024.

Esta es la que ordenó suspender el procedimiento del juicio JDC-101/2024, del índice que Tribunal Estatal Electoral (TEE), relacionado con la elección e integración de la Mesa Directiva y

Presidencia del Congreso local.

Cuyo antecedente se viene en rezago desde el pasado 31 de agosto del presente año; a fin de abstenerse de dictar sentencia definitiva, hasta en tanto se resuelve el fondo de la controversia constitucional.

Bajo este supuesto el TEPJF habría de resolver quien tiene la razón y quien no y determinar que avancen los trabajos en el Congreso local, la integración de Comisiones y el desarrollo de las diversas labores legislativas.(JMD)



Ayer causó alarma un video en redes sociales de lo que llevaba el arroyo

Preparan sanción por descarga de líquido rojo en el Arroyo Topo Chico

La Secretaría de Medio Ambiente alista una sanción por la descarga de líquido rojo al Arroyo Topo Chico.

Tras la polémica generada la noche del lunes por la presencia de sangre o algún tóxico en el agua que fluía por el canalón, se determinó que se trataba de un producto utilizado por una empresa que produce salchichas para asar.

A través de redes sociales, Alfonso Martínez Muñoz, titular Medio Ambiente, descartó algún daño a la salud y adelantó que ya

se estudia la sanción correspondiente por verter el líquido al afluyente.

"Ayer lunes por la noche se acudió a un reporte sobre un líquido de color rojo que fluía en el canalón de San Nicolás", compartió.

"Ayer mismo se determinó el presunto origen que es una empresa que produce salchichas para asar. Se descarta que el líquido sea inflamable o explosivo o que puedan desprenderse gases que afecten la salud de las personas".

"Se aplicará la sanción correspondiente que se derive de normativa ambiental a la empresa responsable", agregó.

Es de destacar que la descarga fue reportada por vecinos de Las Puentes, quienes denunciaron que el líquido desprendía malos olores.

Personal de Protección Civil del Estado y de los municipios de Monterrey y San Nicolás, acudieron al lugar en el cruce de Cristina Larralde y Anillo Vial Metropolitano.(CLG)

Pide licencia diputado Filiberto Flores para asumir la Secretaría de Ayuntamiento de Apodaca

Por segunda ocasión en menos de una semana, un diputado del Congreso Local pidió licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo.

En esta ocasión le tocó el turno al priista José Filiberto Flores Elizondo que deja su quorum como propietario para unirse al gabinete del municipio de Apodaca.

El legislador fue invitado para ocupar el puesto como Secretario del Ayuntamiento de la próxima administración quien encabezara Cesar Garza Arredondo.

Durante los asuntos en cartera se turnó el expediente en donde la licencia surtirá efecto a partir del día 29 de septiembre, esto debido a que la próxima administración inicia a partir del próximo 30 de septiembre.

"Agradezco a todos el apoyo, algunos compañeros los conozco desde la pasada legislatura y a otros en este corto



Había logrado la reelección

tiempo, termino profundamente agradecido con todos por el apoyo que me dan y decirles que en Apodaca tienen un amigo y desde la trinchera que me toque estar, ahí voy a estar para ustedes", puntualizó Flores Elizondo.

Los Diputados y Coordinadores de diferentes bancadas le desearon éxito en sus próximos proyectos en el municipio de Apodaca.

"Han sido tres años trabajan-

do juntos, han sido tres años que te has dedicado fuertemente a tu tierra, por eso no es casualidad que hayas competido y que la gente haya votado por ti y que te hayas reelegido por el mismo Distrito por el que llegaste, te deseamos el mejor de los éxitos", expresó Ivonne Álvarez.

Luego de que la petición fue avalada por unanimidad, la presidenta de la mesa directiva Lorena de la Garza Venecia mando llamar al suplente Héctor Morales Rivera.

Una vez que este último se presentó en el pleno, se realizó la protocolaria toma de protesta para fingir como diputado.

Apenas el pasado 18 de septiembre la diputada del PAN Cecilia Robledo pidió licencia para retirarse del cargo como diputada debido a su embarazo.

Ese día, el pleno del Congreso Local le tomo protesta protocolaria a la suplente Isis Aydee Cabrera Álvarez.(JMD)

Solicita GLMC incluir en Presupuesto 2025 incentivos para el transporte

Tras la suspensión del incentivo al transporte público, el Congreso Local solicitó al Gobierno del Estado incluir como parte del Presupuesto del 2025, dos fondos para seguir con este apoyo a la ciudadanía.

Fue la diputada Rocío Montalvo Adame quien presentó esta solicitud durante la sesión de este martes.

Al hacer uso de la tribuna, la legisladora de Movimiento Ciudadano dijo que uno de los fondos era para apoyar a los usuarios frecuentes del transporte público y los grupos más vulnerables.

Y el segundo de los fondos sería para continuar con la modernización de las unidades que prestan el servicio en el área metropolitana.

"Los usuarios cuentan con la esperanza que llegue ese presupuesto y la finalidad es que se les



Diputada Rocío Montalvo

garantice".

"Vamos a buscar que el mayor número de usuarios sean los beneficiarios. Actualmente son 360 mil con un incentivo de 225 pesos", expuso.

La legisladora dijo que de lograr el recurso servirá para darle continuidad a la estrategia

implementada por la administración estatal en torno a la actualización de las unidades.

"Este gobierno adquirió 2 mil 200, actualmente hay una licitación por 2 mil unidades, sin embargo, se está pensando en la creación de este fondo en renovación de flota e infraestructura vial".

Montalvo Adame dijo que mientras se realizaron las aportaciones del incentivo se vieron beneficiados un total de 360 mil usuarios beneficiarios, por tanto, se requería asignar en el presupuesto una partida específica.

"El Gobernador sabe mi postura y, aprovecho la ocasión, para reiterar que en una servidora siempre va a tener una aliada cuando las decisiones protejan a esos usuarios que tienen que salir de sus casas a las 4 de la mañana para luego vivir el viacrucis de subirse a un camión". (JMD)

Llegan 300 efectivos del Ejército y la Guardia Nacional

Ante el recrudecimiento de la inseguridad, un total de 300 efectivos del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional arribaron a la entidad para reforzar el despliegue operativo.

Procedentes de Tamaulipas, los elementos castrenses buscan inhibir las actividades de la delincuencia organizada.

Los 300 efectivos del Ejército y la Guardia Nacional, arribaron vía terrestre a bordo de 35 vehículos militares, con el fin de preservar y garantizar la libertad, el orden y la paz pública de

los habitantes de esta región.

De acuerdo a las autoridades federales, el personal militar realizará tareas de disuasión, prevención, patrullajes, reconocimientos y estableciendo puestos militares de seguridad que generen un ambiente de tranquilidad en la población.

Asimismo, externaron su compromiso para velar y salvaguardar el bienestar de la población, contribuyendo con los proyectos implementados por el Gobierno.(CLR)



Esto se origina por el recrudecimiento de la inseguridad en la entidad.

FIDECOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS "FIDEPROES"
Licitación Pública Estatal

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

El Fideicomiso BP3617, denominado Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación de FIDEPROES, Cláusulas Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación de Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", en los artículos 1, 4, 14, 17, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y 1, 2, 3, 6, 7, 9, 16, 18, 24 fracción I, 29 fracción III, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y al oficio número DG-FIDEPROES 118/2024; CONVOCA a las personas físicas y morales que deseen participar en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. De Licitación	Costo de inscripción	Fecha de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Capital Contable Requerido
FIDEPROES-RCAE-CPE-0016/2024	\$15,000.00	08/10/24 A LAS 14:00 HRS.	09/10/24 A LAS 11:00 HRS.	11/10/24 A LAS 15:00 HRS	18/10/24 A LAS 10:00 HRS.	21/10/24 A LAS 10:00 HRS.	\$5,000,000.00
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos (mínimo 3 años)		Anticipo a Otorgar	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN GUADALUPE, N.L.			OBRAS CIVILES		30%	04/11/24	01/07/2025

ORIGEN DE LOS RECURSOS: El origen de los recursos son el Programa Estatal de Inversión, según oficio No. PEI-0139/2024 de fecha 26 de agosto de 2024.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
Para la inscripción y adquisición de las bases en la licitación respectiva, los interesados deberán presentar, en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, sito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:
I. Solicitud escrita, firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal, indicando la licitación en que se desea participar.
II. En el caso de persona moral: testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notariado a favor del representante legal, e identificación oficial con fotografía. En caso de ser persona física: identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento.
III. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
V. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2023), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción. En las Bases de la Licitación se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
VI. Comprobante de domicilio de no más a 3 meses anteriores a la fecha de esta Convocatoria.
VII. Currículum de la persona física o moral.
VIII. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de tener conocimiento sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, conforme al artículo 22 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes relativas, por lo que se encuentran plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
IX. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos de la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
X. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
XI. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos establecidos en los numerales del II al X de esta convocatoria.

El Convenio Privado de asociación deberá contener al menos lo siguiente:
a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificándolo, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite su representación;
c) Definición precisa de las partes de los trabajos objeto de licitación que cada persona se obliga a cumplir;
d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta;
f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

LOS CONCURSANTES que se asocien con una o más empresas deberán indicar en el convenio de asociación él o los conceptos de trabajo, que cada uno de los asociados llevará a cabo, en la inteligencia de que la persona moral o física que se compromete a llevarlos a cabo deberá contar con la experiencia específica en el tipo de trabajo materia de su compromiso. No se aceptará que se indique que una empresa ejecutará los trabajos y otra u otras lo administrarán, controlarán, supervisarán o formularán las estimaciones.

B) CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES: Las bases de la Licitación se encuentran disponibles sólo para consulta en la página oficial: www.fideproesnl.gob.mx y para consulta, inscripción y entrega formal de Bases y Anexos en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, sito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas; hasta la fecha límite de inscripción el 08 de octubre de 2024 hasta las 14:00 hrs.

Para participar en la Licitación respectiva, los interesados deberán cubrir la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

La forma de pago es: Cheque certificado a nombre de: **BANCREA SA FIDECOMISO BP3617.**

C) VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO
"La visita al lugar de los trabajos se realizarán el día y hora indicados en esta convocatoria con punto de reunión en: Av. Exposición esquina con calle Las Espuelas, Col. La Hacienda, Guadalupe, N.L. C.P. 66636
"La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas, Apertura Técnica, el Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, en la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, Monterrey, N.L.
"Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación en las oficinas de Fideproes 24 horas antes del evento al que desea asistir.
"El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
"La procedencia de los recursos es: Estatal
"La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
"Las condiciones de pago se estipulan en las bases de cada licitación.
"No se podrá subcontratar partes de los trabajos.
"Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrán contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán de entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones, tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://pfc32d.cloudat.sat.gob.mx/?reporteOpinion32DContribuyente>, Portal de Servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de solo 30 días a partir de su emisión.

Monterrey, Nuevo León a Septiembre de 2024

C. JOEL FLORES GONZÁLEZ
 JEFE DE LICITACIONES DEL FIDECOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
 (RÚBRICA)

Anuncian a magistrada que avalará o rechazará la elección regia

Janine Otálora Malassis, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder será quien avale o rechace la elección por la alcaldía del municipio de Monterrey.

Esta mujer es una vieja conocida del Gobernador del Estado Samuel García Sepúlveda, ya que fue quien determinó que Luis Enrique Orozco sería el Gobernador Sustituto cuando el mandatario estatal pretendía contender en el proceso electoral por la Presidencia de la República.

El expediente sobre la impugnación que emitió Mariana Rodríguez y Movimiento Ciudadano le fue turnado a ella para su análisis y resolución.

Cabe destacar que ese fue el procedimiento al que incurrieron luego de que el Trinula

Electoral del Estado y la Sala Regional dieron por válida la elección del municipio de Monterrey y por ende el triunfo de Adrián de la Garza Santos.

De acuerdo con el listado de asuntos en instrucción de la Sala Superior, se tienen en registro los asuntos SUP-REC-22463, 22464 y 22465, todos del presente año interpuestos por Movimiento Ciudadano, Morena y Mariana Rodríguez, respectivamente.

"Sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey en el juicio SM-JRC-352/2024 y acumulados, que modificó la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en los expedientes JI-138/2024 y acumulados, y en consecuencia el cómputo municipal de la elección



Janine Otálora Malassis.

de integrantes del Ayuntamiento de Monterrey, en el referido estado y confirmó la declaratoria de validez de la elección, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría correspondientes otorgada a la planilla postuladas por la coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", refiere la impugnación 22465 promovida por Mariana Rodríguez.(JMD)

Se reunirá bancada naranja con el Consejo Estatal Agropecuario

Con la finalidad de escuchar, conocer y atender las necesidades del sector agropecuario, el Diputado local de Movimiento Ciudadano, Armando Víctor Gutiérrez, organizó una reunión con integrantes de la Bancada Naranja y miembros del Consejo Estatal Agropecuario.

El objetivo de la reunión fue abordar dichas necesidades a través de reformas a la normatividad del sector rural, específicamente a la ley ganadera, que se pueden elaborar desde el Congreso del Estado.

Estuvieron presentes los diputados Baltazar Martínez, José Luis Garza, Mario Salinas, así como las legisladoras Melisa Peña, Paola Linares y Marisol González,



La idea es escuchar, conocer y atender sus necesidades.

integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano

Gutiérrez indicó que entre las necesidades del sector está la de considerar mayor inversión federal y estatal.

"Reafirmamos el compromiso como bancada para

impulsar iniciativas legislativas que beneficien al sector agropecuario, pues se reconoce que este sector es de suma importancia para la economía del estado, así como para el bienestar de las comunidades rurales", dijo. (JMD)

Proponen que FGJ envíe en tiempo real alertas por desapariciones

La diputada Lorena de la Garza presentó una iniciativa para que la Fiscalía General del Estado pueda realizar convenios con compañías de telefonía celular para el envío, en tiempo real, de mensajes con alertas de personas desaparecidas.

La presidenta del Congreso presentó este martes una iniciativa que busca fortalecer la efectividad en la búsqueda de personas desaparecidas, especialmente niñas, niños y adolescentes.

La propuesta, explicó la diputada, es para mejorar la difusión de la alerta Ámber para que llegue a más personas y de manera más rápida, facilitando la localización inmediata de personas en situación de riesgo.

"Así como recibimos mensajes promocionales de casinos, noticias y más, nos lleguen también mensajes sobre la búsqueda de personas", indicó.

La diputada señaló que en la legislatura anterior, presentó una iniciativa similar, pero se le daba la facultad a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado, sin embargo, esta iniciativa, a pesar de ser aprobada por unanimidad en el Congreso, no se publicó y quedó sin efecto.

Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en México desaparecen 28 personas cada día, y Nuevo León se encuentra entre los cinco estados con más casos, registrando 6 mil 733 desaparecidos y no localizados hasta junio de 2024.

La iniciativa de Lorena de la Garza propone facultar a la Fiscalía General de Justicia a celebrar convenios con empresas de telefonía móvil.

"Esto permitiría enviar la Alerta Ámber en tiempo real a millones de usuarios a través de mensajes SMS, otro tipo de notificaciones y otros mecanismos tecnológicos, ampliando su alcance e inmediatez", dijo.

"Con esta reforma, estamos llamando a la acción conjunta de autoridades, empresas y ciudadanía para hacer de la Alerta Ámber una herramienta aun más poderosa en la protección de nuestros menores. La colaboración de todos es fundamental para agilizar la búsqueda y localización de personas desaparecidas en nuestro estado", finalizó de la Garza.(IGB)



La diputada priísta Lorena de la Garza presentó la iniciativa.



SERVICIOS DE
AGUA Y
DRENAJE
DE MONTERREY, I.P.D.

¿Tienes 6 meses o más sin pagar el agua?

¡Aprovecha el descuento!

Hasta
\$20,000

con

\$2,500

Hasta
\$50,000

con

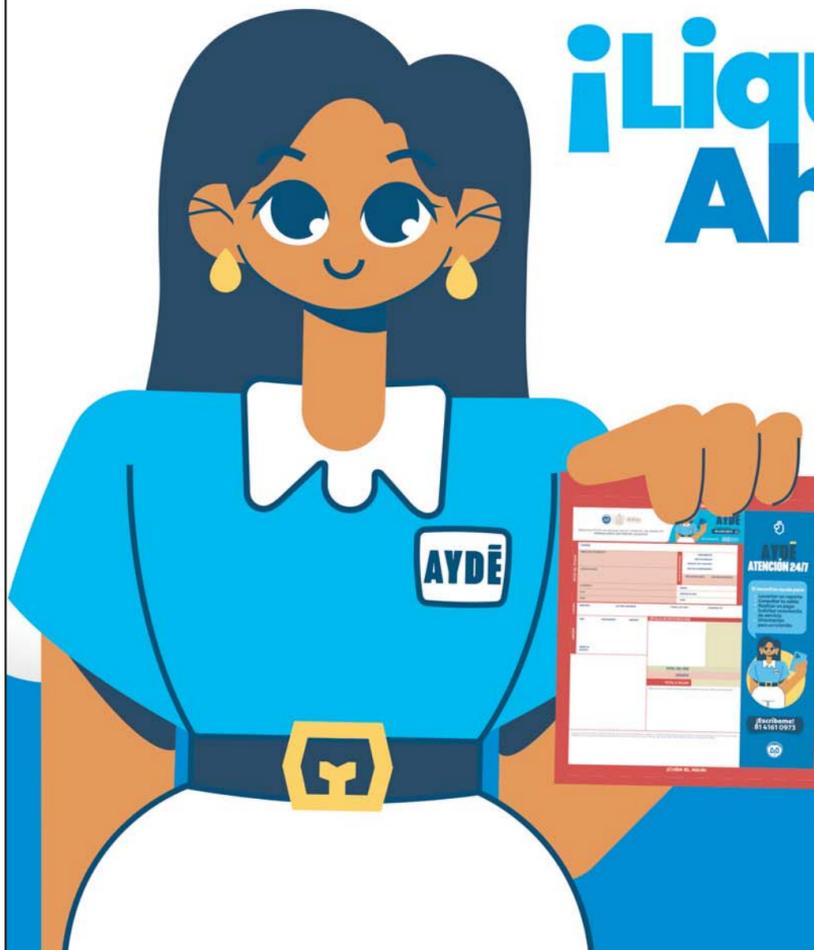
\$5,000

Hasta
\$200,000

con

\$10,000

¡Liquida Ahorra!



*Aplican restricciones
*Oferta exclusiva en el mes de octubre 2024
*Para deudores de 6 meses o más



Descubren restos humanos en baldío

Andrés Villalobos Ramírez

En un terreno baldío fueron localizados restos humanos en avanzado estado de descomposición en Apodaca, agentes ministeriales indagaron los hechos.

Dicho reporte fue dado a las 15:00 horas sobre la calle Orión, en la Colonia Palmas Diamante, cercano al terreno baldío.

Al lugar del hallazgo se movilizaron policías municipales y agentes ministeriales para iniciar con las indagatorias del caso.

De acuerdo con una fuente allegada a los hechos, en el sitio localizaron un cráneo y partes de una pierna (tibia y peroné).

Asimismo, cercano a los restos óseos encontrados, las autoridades hallaron un par de zapatos para caballero en color negro, algo desgastados.

Los efectivos ministeriales



Los restos humanos fueron hallados en Apodaca.

comenzaron a indagar con los vecinos del sector, sobre los restos hallados durante la tarde del martes.

Elementos de Servicios Periciales arribaron a la escena del crimen y comenzaron con el levantamiento de evidencias.

Agentes ministeriales esperarían el resultado de la necrop-

sia, para poder determinar el sexo de la persona y su probable identificación.

BALEAN A MUJER

A tres meses de que su hermano fuera ejecutado a balazos en su domicilio, una hermana de la víctima fue baleada en el mismo sitio, los agresores



Hubo gran movilización.

escaparon en Santa Catarina.

La agresión a balazos fue reportada a las 20:39 horas sobre la Calle Lomas de San Gerónimo, en la Colonia Lomas de la Fama.

La mujer fue identificada como Guadalupe Ramírez Gómez, de 32 años, quien quedó sentada en el sillón de la

sala de su domicilio.

El hermano fue atacado a balazos y ejecutado el pasado 20 de julio, luego de salir de la penitenciaría, su muerte fue por ajuste de cuentas.

Socorristas de la Cruz Roja llegaron al sitio donde se encontraba la femenina de 32 años de edad, con una herida por arma de fuego en una de sus piernas.

Tras ser estabilizada por los paramédicos la subieron a la ambulancia para trasladarla, al Hospital Universitario.

Una fuente allegada a los hechos mencionó que la mujer fue atacada por un solitario delincuente, quien después de lesionarla se dio a la fuga corriendo.

De acuerdo con las investigaciones del caso, en el mes de junio de este año, el hermano de la mujer quien acababa de salir de la penitenciaría, fue ejecutado a balazos en la misma calle.

Oficiales de la Policía de Santa Catarina arribaron al lugar e iniciaron las indagatorias del caso, entrevistando a familiares y vecinos del sector.

Asimismo, agentes ministeriales destacamentados en Santa Catarina, arribaron al lugar y al nosocomio, para ampliar las investigaciones.

En otro caso, elementos de la AEI implementaron un operativo de cateos simultáneos en los municipios de San Nicolás y Apodaca, en donde se logró la detención de seis sospechosos, drogas y un vehículo.

Trascendió que el fuerte dispositivo policiaco, fue encabezado por elementos del Grupo Antisecuestro y los agentes antinarcoóticos.

Uno de los cateos se realizó en una vivienda ubicada en la calle Teófilo Martínez y Roberto Espinoza, en la Colonia Pedregal Santo Domingo.



Pudo ser una falla eléctrica.

Acaba fuego con troca en Monterrey

Gilberto López Betancourt

Una camioneta estacionada en calles del centro de Monterrey se incendió, sin que se reportaran lesionados.

Alrededor de las 23:40 horas del lunes se registraron los hechos, en la calle Carvajal y de la Cueva e Isaac Garza.

Aunque no se han confirmado las causas del siniestro, se presume que pudo haberse tratado de alguna falla en la zona de la cabina.

Diversos vecinos del sector que se percataron de lo sucedido en el lugar comunicaron del incendio a las autoridades.

Elementos de Bomberos de Nuevo León arribaron al lugar de los hechos, así como efectivos de Protección Civil del Estado.

En los hechos no se vieron otras afectaciones más allá del vehículo, a pesar de que estaba estacionado frente a un domicilio.

La camioneta es de doble cabina y tras los hechos quedó muy dañada, siendo revisada por los elementos de Protección Civil para prevenir que las llamas pudieran resurgir.

Elementos de la Policía municipal también arribaron al lugar y tomaron conocimiento de lo sucedido.

Hasta anoche no había más información sobre el incendio.

Arde nave industrial en Salinas

Gilberto López B. Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización ocasionó el incendio de una nave industrial, la noche del lunes en el municipio de Salinas Victoria.

En el siniestro registrado alrededor de las 22:30 horas, no se reportaron lesionados, únicamente daños materiales.

El lugar de los hechos es una empresa ubicada en la carretera a Colombia kilómetro 28.

Los elementos de

Protección Civil del Estado, así como Bomberos de Nuevo León arribaron al sitio para combatir el incendio.

Una vez que se controló el siniestro, los efectivos removieron el escombros para evitar que las llamas pudieran resurgir.

En el sitio se consumieron algunos contenedores, así como otras cosas que estaban almacenadas.

FUGA DE GAS

Una intensa movilización de los puestos de socorro se

concentró en el interior del Parque Industrial Kalos, en Guadalupe, al reportarse una fuga considerable de gas natural a causas de la ruptura de un tubo por una máquina retroexcavadora.

Los hechos ocasionaron la evacuación de unos 100 trabajadores, quienes de inmediato fueron trasladados hasta una zona más segura.

Protección Civil del Estado informó, que los hechos se reportaron a las 16:00 horas de este martes, en el interior del Parque

industrial ubicado en las calles Ucraneo y Kalos, en Guadalupe.

En el sitio se dañó un tubo de cuatro pulgadas que estaba colocada en forma subterránea, a unos cuantos metros de profundidad.

Según los primeros informes de las autoridades, personal de la empresa maquiladora estaba realizando una adecuación en la parte lateral de la nave.

Mencionaron que la máquina pesada al estar escarbando tocó la tubería de la empresa Gas Natural.



Carretera a Colombia.



Presumen realizaban un reto viral de redes sociales.

Se intoxican con pastillas en secu

Andrés Villalobos R.

Al menos siete alumnos de una escuela secundaria resultaron intoxicados, luego de ingerir pastillas clonazepam, en San Pedro.

La voz de alerta se dio a las 15:10 horas en la escuela secundaria Técnica número 49, ubicada en la calle Francisco Carvajal y Andador Corregidora, en la Colonia El Obispo.

De manera inmediata acudieron elementos de Protección Civil del municipio, así como policías municipales para iniciar las investigaciones.

Los paramédicos atendieron a los alumnos de 12 y 13 años de edad, mimos que ingirieron el medica-

mento, mientras que otros presuntamente los inhalaron.

De acuerdo con una fuente allegada a la investigación, el medicamento que fue consumido por los adolescentes la tarde del martes es relajante, por lo cual sufrieron somnolencia.

Luego de estabilizar a los estudiantes por parte de los paramédicos de Protección Civil de San Pedro, fueron llevados por sus padres a la Cruz Roja San Pedro y a la Clínica número 7 del Seguro Social.

Hasta el momento las autoridades, ignoraban como fue que los jóvenes tuvieron el acceso al medicamento y el porqué lo consumieron.



Lo hallaron en Santa Catarina.

Ligan auto con asaltantes

Sergio Luis Castillo

Elementos de la Policía municipal de Santa Catarina ubicaron un automóvil reportado de haber sido utilizado en varios robos con violencia y otros delitos de alto impacto.

La ubicación del auto se realizó cuando los uniformados realizaban un operativo de vigilancia en la Colonia La Ermita, como parte de las acciones para prevenir la delincuencia.

Durante el patrullaje los oficiales detectaron un vehículo blanco, que contaba con las características de uno reportado como sospechoso en hechos delictivos.

Al inspeccionar el auto se encontraron residuos vegetales con las características propias de la marihuana.

Además, se constató que las placas del vehículo estaban "colgadas" y que este contaba con reportes de participación en diversos hechos delictivos.

MÁS JALE Y RESULTADOS EN OBRA PÚBLICA

- \$864.6 millones de inversión en pavimentación**
- Av. Sendero Divisorio**
Reconstrucción con concreto hidráulico
- Circuito Vial Norte**
Rehabilitación de las avenidas Chocolates y Águila Real
- Libramiento Colombia-Monclova**
Construcción de la primera etapa del Distribuidor Multimodal
- Av. Acueducto**
Rehabilitación de 92 mil 800 m² y construcción de un gran Parque Lineal
- Av. Juárez y Agualeguas**
Rehabilitación de carpeta asfáltica

GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 MIJ3S INFORME Micoelobedo, Nuevo León ¡Más jale y resultados!



Henry Martin, delantero americanista.

Va América por el Campeones Cup

Enfrenta al Columbus Crew en Estados Unidos

Alberto Cantú

América buscará mantener el honor del fútbol mexicano cuando este día enfrente al Columbus por el trofeo de la Campeones Cup.

El conjunto azulcrema jugará en contra del Columbus a las 17:00 horas, en el estadio del Crew, en Estados Unidos.

Este duelo enfrenta a los últimos dos campeones del fútbol mexicano o de la MLS según sea el caso, en donde América se coronó en el Torneo Clausura 2024 y ante Cruz Azul, haciéndose así del bicampeonato.

Por su parte, Columbus Crew venció en la última final de la MLS al LAFC de Los

Ángeles y con ello levantaron el título en el fútbol profesional de Estados Unidos.

De no haber un ganador en el tiempo regular, entonces el triunfador se conocerá por la vía de los penales ya que no habrá tiempos extras.

Cabe señalar que el más reciente monarca en la Campeones Cup fue un Tigres que se coronó sobre LAFC en septiembre del año pasado,

aspecto por el cual la escuadra azulcrema intentará revalidar el dominio del fútbol mexicano cuando se enfrente al Columbus Crew, los cuales tendrán la ventaja de ser locales durante este día.



17:00 horas
Lower.com Field

'No es un mala leche'



Fue Avilés Hurtado quien solicitó a su directiva que no pidieran inhabilitar a Germán Berterame tras la dura entrada del pasado miércoles

Alberto Cantú

Después de permitir que Germán Berterame no tuviera más de dos juegos de sanción en la Liga MX pese a que él lo lesionó, el jugador Avilés Hurtado de los Bravos de Juárez dijo que el delantero de Rayados no es un futbolista "mala leche".

Avilés dio su versión de lo ocurrido y lo hizo en las redes sociales de los Bravos de Juárez, donde pidió que el argentino siguiera jugando con el equipo regio en este Torneo Apertura 2024.

"No es un mala leche (Berterame), fue una jugada desafortunada, quiero que él siga disfrutando, que le siga aportando a su club", expresó en un video que emitió el club fronterizo.

A su vez, Avilés lamentó que los aficionados de Rayados hayan celebrado que él se haya lesionado.

"Lo que más me ha dolido, escuchar a algunos de la afición de Monterrey aplaudir un acto de esos, te saca de contexto, pero bueno, cada quien tiene en su corazón lo que tiene, valga la redundancia", expresó.

El club fronterizo informó en un comunicado que fue el propio Avilés quien pidió que no hubiera un castigo para Berterame.

"Avilés Hurtado manifestó su deseo de no perjudicar la actividad deportiva de su compañero de profesión, entendiéndose que ningún jugador desea estar fuera de las canchas, independientemente de la situación que lo ponga en esa situación", informaron.

Ante esta situación, el goleador albi azul cumplirá ante Chivas sus dos partidos de sanción y volverá a jugar hasta el cinco de octubre cuando en la Liga MX enfrente como visitantes al San Luis.

COMUNICADO OFICIAL
OFFICIAL STATEMENT



TRAS LA LESIÓN DE NUESTRO JUGADOR AVILÉS HURTADO Y LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA AL JUGADOR DE MONTERREY, GERMÁN BERTERAME, LA DIRECTIVA DE FC JUÁREZ ESTUVO EVALUANDO LA SOLICITUD DE INHABILITACIÓN PARA EL JUGADOR DE RAYADOS.

EN ESTE ANÁLISIS, LO MÁS IMPORTANTE PARA NUESTRA INSTITUCIÓN HA SIDO ESCUCHAR AL PRIMER AFECTADO: AVILÉS HURTADO, QUIEN MANIFESTÓ A LA DIRECTIVA SU DESEO DE NO PERJUDICAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE SU COMPAÑERO DE PROFESIÓN, ENTENDIENDO QUE NINGÚN JUGADOR DESEA ESTAR LEJOS DE LAS CANCHAS, INDEPENDIEMENTE DE LA RAZÓN QUE LO PONGA EN ESA SITUACIÓN.

AUNQUE AVILÉS RECONOCE QUE LA JUGADA ES IMPRUDENTE POR PARTE DE GERMÁN BERTERAME, REFLEXIONÓ EN QUE NO EXISTE INTENCIÓN ALGUNA DE LASTIMARLO Y, EN UNA MUESTRA DE GRAN EMPATÍA Y GENEROSIDAD, PIDIÓ A LA DIRECTIVA NO PROCEDER CON LA SOLICITUD DE INHABILITACIÓN ANTE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA.

PARA FC JUÁREZ ES MOTIVO DE GRAN ORGULLO CONTAR CON PERSONAS DE TAN ALTA CALIDAD HUMANA COMO LA MOSTRADA POR AVILÉS HURTADO EN ESTA SITUACIÓN, PUES A PESAR DE QUE ESTE SUCCESO LO MANTENDRÁ FUERA DE LAS CANCHAS POR VARIOS MESES, NUNCA ODIÓ EN SU INTERPRETACIÓN DE ESTE HECHO COMO UN INCIDENTE FUTBOLÍSTICO EN EL QUE NO EXISTE INTENCIÓN DE HACERLE DAÑO.

FC JUÁREZ AGRADECE AL CLUB DE FÚTBOL MONTERREY EL ACOMPAÑAMIENTO EN SU PROCESO DE RECUPERACIÓN.

A NUESTRA AFICIÓN, QUEREMOS DECIRLE QUE HEMOS ALZADO LA VOZ EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE NUESTRO CLUB SEA TRATADO CON JUSTICIA E IGUALDAD, COMO MERECE JUÁREZ Y SU GENTE.

ESTAMOS CONTIGO, FUERZA AVILÉS

Éste es el comunicado del club Juárez.

Tigres-León, garantía de goles

En trece juegos han marcado 34 goles entre ambos conjuntos



León y Tigres sería un juego atractivo.

Alberto Cantú

El duelo de Tigres ante León del próximo viernes es un enfrentamiento que garantiza goles.

Independientemente de quien sea favorito para este partido, algo seguro que tendrá el espectador respecto a ese duelo es que el duelo entre felinos traerá goles en la cancha del estadio Universitario, donde el próximo viernes se disputarán los tres puntos.

De hecho la última vez que Tigres y León igualaron a cero goles fue en la final de vuelta del Torneo Clausura 2019, lo cual ayudó para que los regiomontanos se hicieran del título.

Tras ese partido y tomando en cuenta cualquier enfrentamiento entre ambos equipos, Tigres y León llevan 13 enfrentamientos consecutivos en cualquier tipo de competencia, en los que no han tenido un 0-0.

En ellos se han marcado 34 goles, 18 de los felinos y los otros 16 del cuadro esmeralda.

Eso significa que en esa cantidad de duelos hay un promedio de goles por cotejo de dos anotaciones.

En resumen, el cruce entre felinos del próximo viernes traerá consigo goles, emociones y un gran partido en el estadio Universitario.

Tigres buscará ganarlo para prepararse a la cima del Torneo Apertura 2024, mientras que León intentará hacerse de las tres unidades para salir de la parte baja de la tabla general.

EN TIGRES HAY MUCHO NIVEL: RODRÍGUEZ

Osvaldo Rodríguez, quien en este semestre fue uno de los refuerzos de Tigres, se mostró maravillado por el plantel que hay en el equipo felino y la calidad o talento que existe en la organización.

En charla con una televisora de circulación nacional, Osvaldo Rodríguez dijo que en Tigres "hay mucho nivel", pero que hará todo lo que esté en sus manos para ganarse un lugar de titular.

"En Tigres hay demasiada calidad, en Tigres hay mucho nivel y quiero ganarme mi lugar de titular, lo primordial es aprender y sumar de mi parte", expresó.



El jugador hizo trabajo diferenciado.

En duda Canales ante las Chivas

Alberto Cantú

Los Rayados volvieron ayer con su preparación para enfrentar el próximo sábado a las Chivas en la Liga MX, aunque quien está en duda para ese duelo es el español Sergio Canales, que presentaba un dolor de garganta.

El español únicamente hizo trabajo diferenciado alejado de sus compañeros, en el gimnasio.

Otro ausente en la práctica grupal de esa mañana fue Stefan Medina, jugador que presenta una lesión en el pie derecho, aspecto por el cual únicamente realizó trabajo regenerativo.

Monterrey enfrentará a las Chivas será el próximo sábado en el estadio Akron, a las 21:05 horas de este día.

Peligra el Clásico para Andrada
Página 2

Es Tigres penúltimo en regla de menores

Alberto Cantú

Los Tigres están en el último lugar de la tabla de menores dentro del Torneo Apertura 2024, pero al parecer todo lo tendrían calculado y no padecerían de una sanción deportiva o económica si no cumplen con ese requisito que pide la Liga MX en este semestre.

Para este Torneo Apertura 2024, la Liga MX pide que cada club en México cumpla con mil minutos para jugadores menores ya que de lo contrario, de no conseguir eso, sufrirían la

pérdida de tres puntos en el campeonato mexicano y una severa multa económica.

De esa cifra, los Tigres apenas tienen 320.6 minutos dados a menores en nueve juegos, pero al parecer tendrían todo calculado para cumplir con esa regla.

Diego Sánchez, jugador de Tigres de apenas 19 años, será fundamental en los últimos nueve compromisos de los felinos en este Torneo Apertura 2024 para cumplir con esa regla del menor.

Sánchez, al tener 19 años,



Diego Sánchez, la esperanza en la suma de minutos de esta regla.

cumpliría con el 100 por ciento de los minutos con esta regla, motivo por el cual empezará a ver más actividad con los felinos durante este campeonato mexicano.

Eso sí, el mexicano no jugó ante Bravos por haber contraído dengue, pero se espera que vea minutos el próximo viernes ante León en la fecha

10 de la Liga MX para contribuir a la regla de menores.

Hasta estos momentos, a los Tigres les faltan 679.4 minutos para cumplir con la regla de menores, aspecto por el cual le deberán dar más oportunidades a sus canteranos para cumplir con ese requisito que pide la Liga MX.

Esteban Andrada, portero de Rayados, está en riesgo de no jugar el duelo ante Tigres del próximo 19 de octubre, en juego por cierto referente a la fecha 12 de la Liga MX.

El "Sabandija" tiene cuatro tarjetas amarillas ya acumuladas, motivo por el cual, a la quinta que le saquen, tendrá que cumplir con un juego de sanción y no ver acción en ese partido.

Andrada, de jugar ante Chivas el próximo sábado y ser amonestado, se perdería el enfrentamiento ante San Luis.

Ya si Andrada no ve la amarilla ante Chivas pero sí contra San Luis, entonces no jugaría contra Tigres el próximo 19 de octubre.

Con todo esto, Andrada tendrá que tener cuidado al momento de jugar los próximos dos encuentros de Rayados en este Torneo Apertura 2024, después de que actualmente esté en riesgo de perderse el cruce ante los felinos por una acumulación de tarjetas amarillas.

PIDE ANDRADA QUE NO HAYA DRAMA

Andrada mandó un mensaje respecto a que no haya un "drama" por la poca producción de unidades que ha logrado el equipo regio con sus juegos de local durante este Torneo Apertura 2024.

"Tampoco hay que dramatizar tanto y yo pienso que jugando al nivel que venimos siendo, salvo el último juego con la expulsión que nos perjudicó un poco estando con 10, yo pienso que vamos a hacer un buen torneo.

"Hemos sacado buenos resultados de visitantes y en la Liga de México es difícil guardar el cero, pero ante Chivas vamos no solamente por el triunfo, sino también por el objetivo de no permitir goles en contra", expresó.

Andrada habló sobre la posibilidad de perderse el Clásico Regio del 20 de octubre en la Liga MX si es amonestado en el cruce ante San Luis del próximo cinco de octubre.

"Sí, ya tengo cuatro (tarjetas amarillas). Lo estuvimos hablando con el entrenador arqueros. Vamos a ver qué pasa con el correr de los partidos. Sabemos que se viene el clásico (Regio), también. Vamos a analizar todo y vamos a ver qué pasa, mientras viene Chivas y después San Luis, entonces hay que cuidar que no salgamos amonestados en estos dos duelos", comentó.

Peligra el Clásico para Andrada



Santiago Giménez, con mala fortuna.

Acaba el año para Santi

El delantero mexicano Santiago Giménez se perderá lo restante del año con su equipo Feyenoord tras presentar una lesión en el muslo derecho, y estará fuera de las canchas como mínimo por tres meses.

Giménez se lesionó el domingo pasado en el juego de su equipo Feyenoord ante la escuadra del NAC, en duelo referente a la Eredivisie de Holanda.

Tras esta situación, Santiago Giménez volvería a jugar hasta el 2025, con una fecha por definir.

Giménez, quien milita en el Feyenoord desde mediados del 2022, seguirá con el equipo como mínimo hasta mediados del 2025 ya que difícilmente se marchará del club holandés en el próximo mercado invernal que será en enero entrante.



André Jardine.

América se siente desfavorecido ante Columbus

En América se sienten en desventaja para el duelo ante Columbus por el título de la Campeones Cup, esto debido a que se definirá en Estados Unidos y no habrá un duelo de vuelta en México.

Quien habló de esto fue el técnico André Jardine, estratega que en rueda de prensa no ocultó su molestia por el hecho de que la Campeones Cup se tenga que realizar con solamente un partido en el país de donde compiten los clubes de la MLS.

"Creo que el tema de la fecha no es simple, los calendarios de MLS y la Liga MX no son iguales, siempre va a haber un desfavorecido en este aspecto, así como la Concachampions agarra a la Liga MX con más partidos, nos da un tipo de ventaja, la Leagues Cup y esta competición nos desfavorece un poco ya que solamente se juega en Estados Unidos, sobre todo por la cancha rival, así es y no nos cabe lamentarse, solamente hacer lo mejor posible para ganarla", expresó.

América llega a esta definición de la Campeones Cup ante Columbus ya que ganaron el Clausura 2024, aunque ahora es tiempo de ganar torneos internacionales, aseguró André Jardine.

"Es un título más, los títulos es difícil mencionar si hay uno mejor que otro, los partidos son así, valoramos bastante, no fue fácil, para estar aquí debes de ganar al menos una vez la Liga MX, hay que disfrutar, el rival tiene nivel y sus méritos para estar aquí, esperemos sea así", dijo Jardine en conferencia de prensa.

A su vez, el técnico Wilfried Nancy del Columbus también habló en rueda de prensa y de esta manera resaltó la calidad de su rival América.

"América tiene un gran equipo y excelentes individualidades, entonces deberemos de hacer un gran compromiso para llevarnos el triunfo", expresó en rueda de prensa.

Inician Tigres preparación para enfrentar al León

Después de tener un día de descanso tras su triunfo ante Bravos, los Tigres iniciaron ayer con su preparación para enfrentar el próximo viernes al León en la fecha 10 de la Liga MX.

Para eso, el equipo felino entrenó ayer por la mañana y lo hicieron en las instalaciones del estadio Universitario, en lo que fue un entrenamiento que inició a las 09:30 horas.

Los felinos entrenaron con equipo completo ya que no presentaron ninguna ausencia por temas de

lesión.

En la práctica estuvieron los directivos Mauricio Culebro, Carlos Valenzuela y Gerardo Torrado, los cuales observaron desde una orilla de la cancha la práctica de los jugadores.

Cabe señalar que el duelo ante León será el próximo viernes y será en el estadio Universitario, además de que iniciará a las 20:00 horas.

Los auriazules llegarán a ese duelo con 20 puntos, mientras que el visitante León con apenas siete unidades.



Los felinos jugarán el viernes.

Real Madrid se ponen a un punto del Barcelona en Liga de España

Real Madrid venció 3-2 en casa al Alavés y con ello de afianzaron en el subliderato de la Liga de España.

El conjunto merengue se hizo del triunfo para, con 17 unidades, estar a solamente un punto del líder Barcelona.

Lucas Vázquez aprovechó un centro de



Real Madrid acecha el liderato.

Viničius al minuto uno para rematar de zurda cerca del área chica y a primer poste del arco defendido por el portero rival, anotando así el 1-0.

Después de eso, aunque al minuto 40, Kylian Mbappé fue asistido por Jude Bellingham para que el francés hiciera una jugada individual en el área grande para quitarse a un defensor y poner el 2-0, definiendo de manera sencilla ante la salida del guardameta rival.

Tras ello, el 3-0 del Real Madrid sucedió al 48' de acción y al comienzo de la segunda parte, momento en el que Rodrygo condujo desde cerca del mediocampo para entrar al área grande y definir de manera cruzada.

Sin embargo, el visitante Alavés descontó al 85' de acción con el gol de Carlos Benavidez, jugador que a la altura de la medialuna remató con dirección a portería y colocó el balón en el ángulo inferior derecho del arco defendido por el portero Thibaut Courtois.

Incluso el visitante Alavés se acercó al 86' de acción con el gol de Enrique García, pero esto no fue suficiente y perdieron el duelo

Avanza River a la semifinal en Libertadores

River Plate venció 1-0 en casa al Colo Colo en los cuartos de final de vuelta y con un global de 2-1 se metieron a las semifinales de la Copa Libertadores de América.

Después del 1-1 en Chile, River Plate ganó 1-0 en el estadio Más Monumental, lo cual fue con un gol de Colidio al 16' de acción.

El gol de Colidio fue en el primer tiempo cuando entró habilitado al área chica luego de una jugada aérea para que así el delantero accediera con ventaja a ese sector del campo de juego y definiera con la pierna derecha para mandar el balón al fondo de las redes.

La anotación de Colidio fue suficiente para que River se metiera a la semifinal de la Copa Libertadores, después de que el visitante Colo Colo no generara grandes ocasiones de peligro entre el primero y segundo tiempo.

CORINTHIANS SEMIFINALISTA EN SUDAMERICANA

A su vez, Corinthians goleó 3-0 en casa al Fortaleza en los cuartos de final de vuelta y con un global de 5-0 se metieron a las semifinales de la Copa Sudamericana.



El San Siro, sin final.

Quita UEFA a Milán sede de final de Champions 2027

La UEFA decidió ayer quitarle la sede de la final de la Liga de Campeones en el 2027 a la ciudad italiana de Milán, tras presentar ciertas dudas sobre la renovación del estadio San Siro.

Incluso la UEFA dio a conocer que en el estadio no podían asegurar que el recinto y sus alrededores "no iban a quedar afectados por la obra de la remodelación".

Será hasta el próximo mes de junio cuando la UEFA tome la decisión respecto al lugar que albergará la final de la Liga de Campeones en tres años más.

LOGRA FÁBREGAS HISTÓRICA VICTORIA

Cesc Fábregas, ex jugador de fútbol y hoy DT del Como, logró este día una histórica victoria en la Serie A de Italia.

El cuadro antes mencionado venció 3-2 al Atalanta de Bergamo, lo que significó su primera victoria en la Serie A en más de dos décadas ya que antes estaban en la segunda división del fútbol italiano y fue apenas en esta temporada cuando subieron al máximo circuito.

Standings GL

LIGA AMERICANA

Equipo	G	P	PTE.	JV
z-Yanquis	92	66	.586	—
z-Baltimore	87	70	.554	5
Boston	80	78	.506	12.5
Tampa Bay	78	79	.497	14
Toronto	73	85	.462	19.5

CENTRAL

Equipo	G	P	PTE.	JV
x-Cleveland	91	67	.576	—
Kansas City	83	74	.529	7.5
Detroit	83	74	.529	7.5
Minnesota	81	76	.516	9.5
M. Blancas	37	120	.236	53.5

OESTE

Equipo	G	P	PCTE	JV
x-Houston	86	72	.544	—
Seattle	81	77	.513	5
Texas	74	83	.471	11.5
Oakland	68	89	.433	17.5
Angelinos	63	94	.401	22.5

LIGA NACIONAL

Equipo	G	P	PTE.	JV
x-Filadelfia	93	65	.589	—
Mets	87	70	.554	5.5
Atlanta	86	71	.548	6.5
Washington	69	88	.439	23.5
Miami	58	99	.369	34.5

CENTRAL

Equipo	G	P	PTE.	JV
x-Milwaukee	90	67	.573	—
Cachorros	81	77	.513	9.5
Cardenales	80	77	.510	10
Cincinnati	76	82	.481	14.5
Pittsburgh	73	84	.465	17

OESTE

Equipo	G	P	PTE.	JV
z-Dodgers	93	64	.592	—
z-San Diego	91	66	.580	2
Arizona	87	71	.551	6.5
San Fco.	79	79	.500	14.5
Colorado	60	97	.382	33

x=título divisional, z=amarró postemporada

Triple play de Padres y se van a los playoffs

Los Padres de San Diego aseguraron un pasaje de postemporada el martes, al convertir una triple matanza para preservar una victoria de 4-2 sobre los Dodgers de Los Ángeles, líderes de la División Oeste de la Liga Nacional.

Un año después de ausentarse de la postemporada, el dominicano Manny Machado y los Padres lograron su octavo boleto de playoffs en la historia de la franquicia. Tienen garantizado al menos un boleto de comodín, cuando restan cinco duelos de la temporada regular.

San Diego está dos juegos debajo de Los Ángeles, con un par de duelos restantes en su serie en el Dodger Stadium. Busca su primer título divisional desde 2006 y tiene ventaja en el criterio de desempate, con una foja de 8-3 en duelos directos frente a los Dodgers en esta temporada.

Los Padres ganaban por tres carreras en el noveno inning, cuando el puertorriqueño Kiké Hernández bateó un sencillo productor que apretó la pizarra a 4-2 y colocó corredores en primera y segunda.

El venezolano Miguel Rojas conectó una rola hacia Machado, quien pisó la antecala antes de ir a segunda y a primera para poner fin al encuentro.

ASTROS TAMBIÉN AVANZAN

Los Astros de Houston vencieron 4-3 a los Marineros de Seattle y con ello amarraron su lugar en la postemporada de las Grandes Ligas.

En un juego más de temporada regular dentro de las Mayores, los Astros vencieron ayer a los Marineros para con un récord de 86 victorias por 72 derrotas haber amarrado el liderato en la división Oeste de la Liga Americana, teniendo ya cinco juegos de ventaja sobre su más cercano perseguidor que vendrían siendo los



Padres de San Diego vencieron ayer a los Dodgers.

Marineros de Seattle.

Las carreras del triunfo para los Astros en este duelo fueron de Tucker, Bregman, Karatini y Heyward, mientras que por los Marineros anotaron Rodríguez, Raleigh y Polanco.

Cabe señalar que el mexicano Andrés Muñoz la hizo de pitcher cerrador para los Marineros en este partido, donde en la última entrada permitió un hit y se hizo de un ponche, más no aceptó carreras y tampoco otorgó bases por bolas.

Con esto, los Astros, que por cierto habían iniciado la temporada con un récord de siete victorias por 19 derrotas, se convierten en el primer equipo en

meterse a la postemporada de las Mayores cuando inician una campaña con esa marca.

Aunado a ello, los Astros se convirtieron en campeones de la división Oeste de la Liga Americana por cuarta temporada de manera consecutiva, además de que es la séptima para ellos en los últimos ocho años.

Tras esta situación, los Astros ya están en la postemporada y en ella buscarán llegar a la Serie Mundial para en la antes mencionada intentar hacerse de su tercer Clásico de Otoño tras coronarse en el beisbol estadounidense de las Grandes Ligas durante el 2017 y el 2022.



Brett Favre.

Ataca a Favre el Parkinson

Brett Favre, histórico ex mariscal de campo en la NFL, revoló que padece de una enfermedad degenerativa, como lo es el Parkinson.

“Como seguramente comprenderán, si bien ya es tarde para mí — recientemente me diagnosticaron con Parkinson — esta es una causa que tengo cerca de mi corazón”, indicó Favre en rueda de prensa.

Favre, de 54 años, se retiró de la NFL en el ya lejano enero del 2011, después de haber ganado el Súper Tazón en enero de 1997 con los Empacadores de Green Bay, donde vencieron a los Patriotas de Nueva Inglaterra.

Dicho ex jugador también llegó a militar en franquicias como los Vikingos de Minnesota y los Jets de Nueva York, pero con ellos no ganó el título de la NFL.

Se va Ana tranquila

A escasos días de dejar la dirección de la Conade, Ana Gabriela Guevara dijo que se va “inmensamente tranquila”.



Ana Gabriela Guevara.

Ante el cambio de mandato en la presidencia de México, Guevara dejará la dirección de la Conade, la cual ahora será estructurada por Rommel Pacheco.

Ana ofreció una rueda de prensa donde dijo que se va tranquila en su mandato ya que cumplió con lo establecido en todo momento.

“Me voy intensamente tranquila ya que en mi gestión logramos cumplir con los estatutos dictados desde que Andrés Manuel López Obrador tomó la presidencia del país.

“Me voy sin arrepentimientos y tranquila ya que no hay alguna denuncia en mi contra, pero no me siento intocable”, dijo en una rueda de prensa en CDMX.

Guevara tuvo bajo su cargo varios temas polémicos.

Uno de ellos fue su respaldo hacia el Kiril Todorov como presidente de la federación mexicana de natación pese a que en su momento la World Aquatics lo había desconocido bajo ese cargo ya que estaba siendo investigado por el delito de peculado.

Ante el apoyo de la World Aquatics hacia los atletas acuáticos del país, Ana Guevara les retiró vía la Conade sus becas deportivas.

Aunado a eso, Ana Guevara y la Conade también redujeron en su momento la cantidad económica de becas hacia algunos mexicanos atletas que participaron en los Juegos Olímpicos de París, tal es el caso de Alejandra Valencia, quien pese a lograr una medalla de bronce en la categoría de equipos femenino, aún así sufrió una reducción de dinero en el apoyo que recibía de ese estatuto ya que “no había cumplido con los estatutos dictados en lo deportivo por Conade en la pasada justa veran-

Suspende NFL a jugador ‘golpea-cabezas’

La NFL suspendió un partido a un jugador de los Cargadores de Los Ángeles debido a una conducta antideportiva dentro del empujillado.

Por golpear a la cabeza de los rivales, Derwin James Jr. de los Cargadores fue suspendido y no podrá jugar en la semana cuatro de la NFL.

La razón de su respectiva suspensión es que presentaba repetidas violaciones a las reglas destinadas a proteger la salud y seguridad de los jugadores.

De hecho, James Jr. tenía cinco castigos por rudeza innecesaria en sus últimos 18 partidos jugados con los Cargadores.

Jon Runyan, el vicepresidente de operaciones de la NFL, citó la prohibición de la Liga de bajar la cabeza e iniciar el contacto con el casco, además de que señaló que James golpeó ilegalmente al ala cerrada Pat Freiermuth durante el tercer cuarto de la derrota de los Cargadores durante el domingo pasado por 20-10 ante Pittsburgh, siendo la infracción más reciente y la gota que derramó el vaso.



Derwin James Jr. ha incurrido en conducta incorrecta.

“Tu continuo rechazo por las reglas de la NFL no será tolerado”, escribió Runyan en una carta a James.

Con esto, el safety Derwin James no

jugará el próximo domingo ante los Jefes de Kansas City en la semana cuatro de la NFL.

El antes mencionado volvería a

jugar en la NFL hasta la semana seis cuando los Cargadores enfrenten el próximo 13 de octubre a los Broncos de Denver.

Acaba Del Toro 12 en prueba de ruta

Isaac del Toro, ciclista mexicano del equipo UAE, finalizó décimo segundo en la prueba a contrarreloj individual Sub-23 del Campeonato Mundial de Ciclismo de Ruta que está siendo en Zurich, Suiza.

Con un tiempo de 38 minutos con seis segundos y 53 centésimas, Del Toro culminó décimo segundo en esa prueba.

El connacional terminó una prueba de 29.9 kilómetros, logrando así la mejor marca para un ciclista mexicano en un evento continental de esta clasificación, tras superar lo conseguido por Ignacio Sarabia en el Campeonato Mundial de Madrid 2005 luego de ubicarse en el sitio 16 con registro de 49:40 minutos.

Con este rendimiento, el mexicano se quedó a un minuto con 23 segundos del líder español Iván Romeo.

Tras esto, el mexicano seguirá participando durante esta semana en el Campeonato Mundial Sub-23 de Ciclismo de Ruta que está siendo en ese país europeo.



Isaac del Toro.

Paola, a final por equipos en mundial

La mexicana Paola Longoria y su equipo ‘Los Reyes del Raquetbol’ avanzaron a la final de dobles femenino dentro del torneo conocido como “Equipo Mundial de Raquetbol” que se celebra en Las Vegas.

Longoria logró lo antes mencionado junto a Michelle Key.

Tanto Longoria como Key superaron en la ronda de las semifinales al equipo ‘Eve Génesis’, el cual fue estructurado en la categoría de dobles femenino por las raquetbolistas Carla Muñoz y Brenda Laime, a las cuales derrotaron por parciales de 11-7 y 11-7.

Longoria y Michelle avanzaron a la final y la disputarán desde este miércoles a las 18:00 horas ante el ganador de entre Alexandra Herrera y Monserrat Mejía ante Kelani Lawrence y Hollie Scott.



LA VIOLENCIA MOTIVA A TOMAR LA DECISIÓN

Ahora cancelan en Culiacán concierto de Luis Miguel

El Universal.-

La violencia que se ha prolongado por dieciséis días en Sinaloa ahora golpea al mundo del espectáculo, y es que un nuevo concierto, el de Luis Miguel, fue cancelado.

El llamado "Sol de México" se presentaría este próximo 27 de septiembre en el Estadio de fútbol de los Dorados; sin embargo, los organizadores del evento confirmaron que éste ha sido suspendido y, hasta ahora, no se sabe si se reprogramará para cuando las condiciones lo permitan.

A causa de los enfrentamientos y persecuciones que se han presentado, no sólo en la capital del estado, sino en otros cuatro municipios cercanos; artistas que tenían programadas sus presentaciones para este mes en Culiacán y Mazatlán, como Belanova y Alejandra Guzmán, tuvieron que pausarlas.

Ante la ola de inseguridad, el propio alcalde de Culiacán, Juan de Dios Gámez Mendivil, se vio obligado a cancelar los festejos del 493 aniversario de la fundación de esta ciudad, en los que se tenía previsto instalar juegos mecánicos para niños, así como shows de artistas regionales y la Banda musical MS.

Desde el anuncio del concierto, miles de boletos fueron adquiridos en tiempo récord. Sin embargo, la noticia de la cancelación ha dejado a muchos seguidores sin saber qué sucederá con las entradas adquiridas.

El Luis Miguel Tour 2024 ha sido uno de los eventos más esperados por los fanáticos del artista en Sinaloa.

Tras años de ausencia, el regreso de Luis Miguel a los escenarios ha sido aclamado por la crítica y el público,



Luis Miguel mantiene el récord de artista latino con la gira más taquillera.



Artistas como Belanova y Alejandra Guzmán también han cancelado.



co, con conciertos que han agotado entradas en minutos.

El cantante, conocido por su perfeccionismo y exigencia en cada una de sus presentaciones, ha mantenido un ritmo constante de conciertos

desde que inició la gira.

Aún falta por definirse si el intérprete de "Suave" podrá presentarse este próximo 29 de septiembre en Mazatlán, tal y como se tiene previsto.



La española participó en más de 20 cintas y grabó 20 álbumes musicales.

Tendrá Rocío Dúrcal película biográfica

El Universal.-

Rocío Dúrcal tendrá una película biográfica que plasmará sus logros y su legado, un tributo cinematográfico de su carrera y del impacto que causó en la música latina, además del papel que desempeñó en la popularización de las rancheras y los boleros.

Shaïla Dúrcal y Carmen Morales, las dos hijas de la artista se sienten contentas y orgullosas porque el legado de su madre llegará a la pantalla grande.

"Es un honor indescriptible ver cómo la historia de nuestra madre, una mujer que dejó una huella imborrable en el mundo de la música y el cine, cobrará vida en la gran pantalla. Casi dos décadas después de su partida, esta película es un tributo a su legado, y esperamos que sirva para que las nuevas generaciones descubran y valoren el inmenso talento y la pasión con la que vivió su vida", expresaron.

Rocío Dúrcal comenzó su carrera en su natal España, antes de convertirse en la musa de México y una de las cantantes españolas más importantes de habla hispana; obtuvo un Latin Grammy y la excelencia musical en 2005, tres nominaciones a los Grammy Awards y tres nominaciones a los Latin Grammy.

Apareció en más de 20 películas,

registró más de 11 mil millones de audio y video streams globales y vendió más de 40 millones de álbumes. "La Gata Bajo la Lluvia", "Déjame Vivir" y "Amor Eterno" son algunas de sus canciones más famosas; falleció en marzo del 2006 tras luchar cinco años contra el cáncer uterino, tenía 61 años y se encontraba en un buen momento artístico.

EL PROYECTO

La película que será producida por Sony Music Vision, en colaboración con Sony Music México, y Dean Altit, buscará cautivar los corazones y las almas de sus seguidores de México, España, América Latina, así como de la comunidad hispana de los EE. UU., al mismo tiempo que buscará inspirar a las mujeres de todas las edades y culturas a creer en su potencial y sus sueños.

El tributo cinematográfico rescatará además la extraordinaria carrera de Dúrcal, su impacto en la música latina y el papel que desempeñó en la popularización de las rancheras y los boleros, a la vez que celebrará las contribuciones de una icónica artista que cautivó a las audiencias globales con su inconfundible voz y dejó una huella imborrable en el panorama cultural.



Un total de 125 actores piden al gobernador de California seguridad de la IA.

Van actores a huelga por 'League of Legends'

California, EU.-

El sindicato de actores de Hollywood convocó el martes a una huelga contra el popular videojuego online "League of Legends", argumentando que la compañía que produce el juego intentó sortear la huelga en curso contratando a actores no sindicalizados para trabajar.

El Sindicato de Actores de la Pantalla-Federación Estadounidense de Artistas de Televisión y Radio (SAG-AFTRA por sus siglas en inglés) dijo que la compañía, Formosa Interactive LLC, intentó "cancelar" un videojuego no identificado afectado por la huelga poco después del inicio del paro laboral. El sindicato dijo que cuando Formosa se enteró de que no podía cancelar el juego, la compañía "transfirió en secreto el juego a una empresa fantasma y envió avisos de audiencias para elencó 'no sindicalizado'". En respuesta, el comité de negociación interactivo del sindicato votó unánimemente para presentar una acusación por prácticas laborales injustas contra la empresa ante la Junta Nacional de Relaciones Laborales y convocar a una huelga contra "League of Legends" como parte de esa acusación.

"League of Legends" es uno de los proyectos más conocidos de Formosa.

SAG-AFTRA ha acusado a Formosa de interferir con las protecciones que permiten a los artistas formar o unirse a un sindicato y evitar que esos artistas sean discriminados, una medida que el sindicato calificó de "violaciones atroces de los principios fundamentales de la ley laboral".

Más de 125 actores, directores, productores, artistas musicales y líderes de la industria del entretenimiento de Hollywood han agregado sus nombres a una carta publicada el martes instando al gobernador Gavin Newsom a firmar un proyecto de ley que requeriría que los desarrolladores de modelos avanzados de inteligencia artificial tengan medidas de seguridad para prevenir catástrofes.

El proyecto de ley, presentado por el senador Scott Wiener (demócrata de San Francisco) y aprobado por la Legislatura de California, requeriría que los desarrolladores compartan sus planes de seguridad con el fiscal general del estado, quien podría responsabilizarlos si los modelos de IA que controlan directamente causaran daño o amenaza inminente a la seguridad pública.

'Crean redes sociales epidemia en la juventud'

Nueva York, EU.-

El príncipe Harry dijo que la juventud de hoy está en medio de una "epidemia" de ansiedad, depresión y aislamiento social debido a experiencias negativas en línea, al presentar su campaña para ayudar a los niños y sus padres a navegar por el ciberespacio en la Iniciativa Global Clinton de esta semana.

"Estas plataformas están diseñadas para crear adicción", dijo Harry, de 40 años, en declaraciones el martes en la ciudad de Nueva York. "Los jóvenes se mantienen ahí mediante un desplazamiento sin sentido, interminable y adormecedor, a la fuerza a un contenido al que ningún niño debería estar expuesto jamás. Esto no es libre albedrío".

Además de apoyar a los padres y a los jóvenes en esta campaña, el duque de Sussex destacó la necesidad de que las empresas rindan cuentas. Preguntó por qué los líderes de las poderosas empresas de redes sociales todavía están sujetos a los "estándares éticos más bajos" y pidió a los accionistas que



Participó en la Iniciativa Global Clinton.

exijan cambios tangibles.

Los comentarios de Harry llegan en un momento en que las presiones sobre gigantes tecnológicos como Meta, Snap y TikTok siguen aumentando para que hagan que sus plataformas en línea sean más seguras, en particular para los usuarios más jóvenes. Muchos niños en estas plataformas están expuestos a

contenido que no es apropiado para su edad, como violencia o desinformación. Otros se enfrentan a estándares de belleza poco realistas, acoso escolar y acoso sexual.

La contribución de Harry a la reunión anual de CGI de este año fue parte del tema "Qué está funcionando", en un panel que incluyó al ex presidente Bill Clinton, la vicepresidenta de la Fundación Clinton, Chelsea Clinton, y el fundador de World Central Kitchen, José Andrés.

La Fundación Archewell, que Harry fundó con su esposa, Meghan Markle, para llevar a cabo su labor filantrópica, lanzó recientemente una iniciativa de apoyo a los padres cuyos hijos han sufrido o muerto debido a los daños en línea. Harry destacó el trabajo de esa iniciativa, llamada The Parents Network, en su discurso del martes.

Su discurso CGI fue parte de una serie de apariciones de Harry en Nueva York en el creciente número de eventos humanitarios y filantrópicos que se realizan junto con la Semana de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sigue Bisogno hospitalizado, pero estable

El Universal.-

Daniel Bisogno fue sometido a un trasplante de hígado hace unas semanas y, aunque la intervención fue exitosa, a pocos días tuvo que volver a ser ingresado al hospital por una infección bacteriana que estaba causándole fiebre, situación que preocupó al público. Sin embargo, en el programa "Ventaneando" se hizo una actualización de su estado de salud, la que parece ser cada vez más estable.

Luego de que, en los últimos días, se rumoró mucho acerca de la salud del conductor, Pati Chapoy informó que, si bien, Bisogno sigue hospitalizado, su estado de salud es estable.

De acuerdo con la titular del vespertino, "el Muñeco" está tomando antibióticos que lo tienen estabilizado y, de mantenerse así, será dado de alta con prontitud.

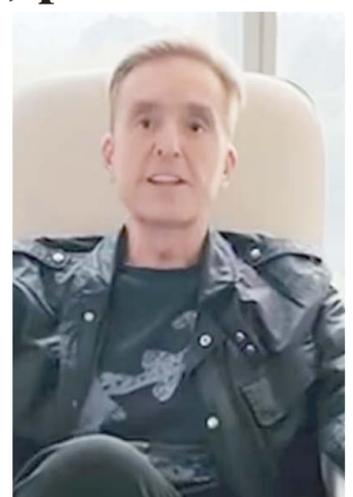
"El está con una dosis permanente de antibióticos para que, este fin de semana, si todo sigue igual, pueda salir a su casa", indicó.

Pati no ocultó el gusto que experimentó cuando contó que Daniel les envió un audio recientemente, en el que se escuchaba muy animado.

Además, se dio a conocer que la hija del conductor, Michaela, ha estado visitando con frecuencia a su padre, lo que lo ha provisto de buena energía para salir adelante pues, como se sabe, es muy apegado a su unigénita.

La noticia de que la menor ha podido ver a su padre dejaría entrever que ya no se encuentra en terapia intensiva, pues de esa manera, no podría recibir visitas.

De hecho, hace unos días, su hermano menor, Alex Bisogno, dio a conocer que, si Daniel había vuelto a ingresar al hospital, era por precaución.



Al parecer dejó terapia intensiva.